



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 30

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON GABRIEL MATO ADROVER

Sesión plenaria núm. 19

Miércoles, 12 de mayo de 2004

ORDEN DEL DÍA

1.- COMPARENCIAS

1.1.- **6L/C-0089** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre las comunicaciones marítimas entre Tenerife, La Gomera y El Hierro.

1.2.- **6L/C-0096** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre comunicaciones marítimas entre Tenerife, Gran Canaria y Fuerteventura.

1.3.- **6L/C-0090** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre la subida de las tarifas aéreas entre las islas.

1.4.- **6L/C-0098** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre el nuevo Plan de siniestralidad laboral.

2.- PREGUNTAS

2.1.- **6L/PO/P-0088** Del Sr. diputado D. José Ramón Mora Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el servicio de diálisis del Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

2.2.- **6L/PO/P-0095** Urgente, de la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre traslados de los pacientes del servicio de rehabilitación en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

2.3.- **6L/PO/P-0100** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre los controles decisivos para la validación de la sangre, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

2.4.- **6L/PO/P-0098** Del Sr. diputado D. Blas Gabriel Trujillo Oramas, del GP Socialista Canario, sobre la situación del empleo, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

2.5.- **6L/PO/P-0099** Del Sr. diputado D. Blas Gabriel Trujillo Oramas, del GP Socialista Canario, sobre el concurso para la contratación de servicios para el impulso de la sociedad de la información, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

2.6.- **6L/PO/P-0101** De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre colaboración con los cabildos insulares para la elaboración y desarrollo de los planes territoriales especiales de ordenación del turismo, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

2.7.- **6L/PO/P-0108** Del Sr. diputado D. José Ramón Mora Hernández, del GP Socialista Canario, sobre vehículos fuera de uso y proceso de baja en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

5.- DEBATES DE TOMA EN CONSIDERACIÓN

5.1.- **6L/PPLC-0002** Proposición de Ley, del Cabildo Insular de El Hierro, de Viviendas emplazadas en suelo rústico.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 31, de 13 de mayo de 2004.)



SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos.

6L/PPLC-0002 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO, DE VIVIENDAS EMPLAZADAS EN SUELO RÚSTICO.

Página 5

La Presidencia somete a la consideración del Pleno la retirada del punto del orden del día número 5.1. Se acepta la propuesta.

6L/C-0089 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LAS COMUNICACIONES MARÍTIMAS ENTRE TENERIFE, LA GOMERA Y EL HIERRO.

6L/C-0096 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE COMUNICACIONES MARÍTIMAS ENTRE TENERIFE, GRAN CANARIA Y FUERTEVENTURA.

Página 5

Para su presentación, toman la palabra la señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) y Cruz Hernández (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Castro Cordobez) interviene para facilitar la información requerida.

Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos las señoras Tavío Ascanio (GP Popular) y Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) y el señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos efectuados.

6L/C-0090 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SUBIDA DE LAS TARIFAS AÉREAS ENTRE LAS ISLAS.

Página 17

Para explicar la iniciativa toma la palabra el señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Castro Cordobez) proporciona la información que se solicita.

Los señores Betancor Delgado (GP Mixto), Díaz Hernández (GP Popular), Belda Quintana (GP Coalición Canaria-CC) y Cruz Hernández (GP Socialista Canario) manifiestan el parecer de los grupos.

Para contestar las observaciones efectuadas en las anteriores intervenciones vuelve a tomar la palabra el señor consejero.

6L/C-0098 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL NUEVO PLAN DE SINIESTRALIDAD LABORAL.

Página 26

Para la exposición del contenido de la iniciativa interviene el señor Toribio Fernández (GP Popular).

La señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Montelongo González) toma la palabra para informar sobre la materia objeto de debate.

Se acogen al turno de intervenciones de los grupos los señores Betancor Brito (GP Mixto) y Alcaraz Abellán (GP Socialista Canario), la señora Perdomo Reyes (GP Coalición Canaria-CC) y el señor Toribio Fernández (GP Popular).

El señor Alcaraz Abellán hace uso de un turno de réplica.

Para contestar los planteamientos efectuados por los oradores precedentes vuelve a intervenir la señora consejera.

El señor Alcaraz Abellán y la señora consejera vuelven a tomar la palabra en sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-0088 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ RAMÓN MORA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD, SOBRE EL SERVICIO DE DIÁLISIS DEL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, LA GOMERA.

Página 37

El señor Mora Hernández (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, que es contestada seguidamente por la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad (Julios Reyes). El señor Mora Hernández hace uso de un turno de réplica y le responde en su segundo turno la señora vicepresidenta del Gobierno.

6L/PO/P-0095 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA TERESITA MORALES DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD, SOBRE TRASLADOS DE LOS PACIENTES DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN EN EL HIERRO.

Página 38

La señora Morales de León (GP Socialista Canario) formula la pregunta y le contesta

seguidamente la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad (Julios Reyes). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar y de nuevo le responde el representante del Gobierno.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página 39

La Presidencia propone al Pleno una alteración del orden del día con el propósito de debatir el punto número 2.5 antes que el 2.4. La Cámara admite la propuesta.

6L/PO/P-0099 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON BLAS GABRIEL TRUJILLO ORAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, SOBRE EL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL IMPULSO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.

Página 39

El señor Trujillo Oramas (GP Socialista Canario) da a conocer la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (Soria López). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

PO/P-100 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD, SOBRE LOS CONTROLES DECISIVOS PARA LA VALIDACIÓN DE LA SANGRE.

Página 40

Tras plantearse la pregunta por parte de la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario), toma la palabra la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad (Julios Reyes) para darle respuesta. La señora diputada interviene para replicar y de nuevo le responde la señora vicepresidenta del Gobierno.

6L/PO/P-0098 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON BLAS GABRIEL TRUJILLO ORAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, SOBRE LA SITUACIÓN DEL EMPLEO.

Página 41

El señor Trujillo Oramas (GP Socialista Canario) toma la palabra para anunciar que retira la pregunta.

6L/PO/P-0101 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, SOBRE COLABORACIÓN CON LOS CABILDOS INSULARES PARA LA ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PLANES TERRITORIALES ESPECIALES DE ORDENACIÓN DEL TURISMO.

Página 41

Para formular la pregunta interviene la señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC). Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Turismo (Herrera Velázquez) para responderle. La señora Allende Riera hace uso de un turno de réplica.

6L/PO/P-0108 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ RAMÓN MORA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL, SOBRE VEHÍCULOS FUERA DE USO Y PROCESO DE BAJA EN LA GOMERA.

Página 42

El señor Mora Hernández (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, tras lo cual interviene el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Lorenzo Tejera) para darle respuesta. El señor diputado hace uso de un turno de réplica.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas.



(Se abre la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión.

(Ocupa un escaño en la sala la señora secretaria primera, Allende Riera.)

6L/PPLC-0002 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO, DE VIVIENDAS EMPLAZADAS EN SUELO RÚSTICO.

El señor PRESIDENTE: En primer lugar, he de proponer, de acuerdo con los portavoces de la Cámara, la modificación del orden del día, en el sentido de eliminar de la tramitación de este Pleno el punto 5: debates de toma en consideración, Proposición de Ley del Cabildo Insular de El Hierro, de Viviendas emplazadas en suelo rústico. Quedaría aplazado este tema si así lo entiende la Cámara. ¿Lo entiende la Cámara en ese sentido? *(Asentimiento.)*

Pues queda modificado el orden del día, eliminando este punto del orden del día.

6L/C-0089 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LAS COMUNICACIONES MARÍTIMAS ENTRE TENERIFE, LA GOMERA Y EL HIERRO.

6L/C-0096 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE COMUNICACIONES MARÍTIMAS ENTRE TENERIFE, GRAN CANARIA Y FUERTEVENTURA.

El señor PRESIDENTE: Y comenzamos con el orden del día. Primer punto, comparecencias. Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo de Coalición Canaria, sobre las comunicaciones marítimas entre Tenerife, La Gomera y El Hierro, que se debatirá conjuntamente con la comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre comunicaciones marítimas entre Tenerife, Gran Canaria y Fuerteventura.

Para un primer turno, la representante del Grupo de Coalición Canaria, solicitante de la comparecencia, tiene la palabra la señora Allende.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señor presidente. Señorías, señores consejeros, buenas tardes.

El objeto de esta comparecencia, y a raíz de la última intervención que se mantuvo en este Pleno en diciembre del año 2003, concerniente a abordar el presente y futuro del tráfico marítimo en Canarias,

nos lleva a una referencia temporal y de marco normativo que desde el año 95 nos hace asumir con responsabilidad competencias en tráfico marítimo. En el año 98, y después de varias modificaciones en nuestro Régimen Económico y Fiscal a lo largo del año 91 al 94, a establecer y plasmar con garantía, a través de nuestro propio régimen en su artículo 5, en el decreto del año 98, obligaciones de servicio público que garanticen los servicios mínimos de conexión entre los diferentes puertos de nuestra Comunidad y, dentro de un contexto de mercado liberalizado, el observar cómo se ha producido un espectacular *boom* de las conexiones, de las frecuencias, de los itinerarios que –me atrevería a decir– duplican o triplican el propio contenido de las obligaciones de servicio público, tal cual están fijadas en el decreto del año 98.

Y coincidiendo, y en franca contradicción con lo que se argumentaba, en que había una recesión en cuanto al tratamiento que se le estaba dando al tráfico marítimo, porque no se puede hablar de recesión cuando estamos hablando de un incremento de pasajeros considerable, significando en este momento más del 30% de los pasajeros que se desplazan por los puertos españoles, con un volumen de más de cuatro millones y medio de los mismos, donde estamos viendo cómo en las rutas, concretamente en las rutas que me tocará a mí defender de las líneas occidentales, de los cinco operadores que en estos momentos están haciendo los itinerarios en Canarias tres abordan las obligaciones establecidas para Los Cristianos-San Sebastián de La Gomera-Valverde y viceversa, no podemos para nada hablar de esa recesión, si bien también tuvimos el compromiso por parte del señor consejero de una revisión de las obligaciones de servicio público de ese decreto adaptado a las nuevas necesidades de un mercado marítimo en Canarias, que va evolucionando, un mercado dinámico y que requiere una total atención y dirección política, porque es un sector estratégico para nuestra economía.

Dejamos el debate y planteábamos iniciativas, se trabaja en la vía de garantizar mejores prestaciones, mejores bonificaciones, las compensaciones. Obtuvimos un triunfo en la anterior legislatura de cara a introducir una enmienda importantísima en el Senado a la hora de abordar la Ley de Puertos, con aplicación en estos momentos efectiva de una reducción de tasas en la T-2 y la T-3, en cuanto a tráfico de personas y mercancías. Y cuál sería la sorpresa que a principios de abril del presente año, a través de los periódicos –lo cual ya denota una falta de, yo me atrevería a decir de respeto para una compañía que ha venido operando de forma hegemónica en nuestras aguas, entre Canarias-Península, con muchos más años de antigüedad que el resto de los operadores que en la actualidad lo vienen haciendo en nuestro mercado liberalizado–,

de abandonar la línea que cubre los servicios que se prestan entre las islas de Tenerife, La Gomera y El Hierro y también, digo, a través de los periódicos, la intención de dejar sin efecto la cobertura que a través de un jet-foil se hace en estos momentos entre Gran Canaria-Morro Jable-Gran Canaria.

Y digo y recalco que nos enteramos a través de los periódicos y digo y recalco que esta iniciativa que hoy se ve en este Pleno ya se planteó para comisión, no pudiéndose debatir en la misma por una falta de adecuación de cara a los plazos y trámites que reglamentariamente se deben cumplir, porque en este breve espacio de tiempo se han ido produciendo secuencias en el tiempo que van esclareciendo los hechos. De esa información de periódicos, de la que no tenía conocimiento el Gobierno, de la que no tenía conocimiento ninguno de los cabildos insulares a través de ningún representante de las navieras, hoy se sabe un poco más, hoy se sabe que no es intención de abandonar sino de sustituir el titular de la autorización por otra operadora, que en estos momentos cubre itinerarios en Canarias, que no se trata de mantener un barco, como es el *Isla de La Gomera*, sustituido por el *Ciudad de La Laguna*, rechazo frontal avalado no solamente por el Gobierno a través de su portavoz cuando el 16 de abril, después de un Consejo de Gobierno, manifestaba la intención tajante del Gobierno de no admitir un cambio que fuera a peor sino el carácter temporal de esta decisión, en tanto en cuanto se pudiera traer un barco más adaptado a la navegabilidad.

Y, en este sentido, nosotros, señor consejero, queremos saber, dado que es usted el interlocutor o ha sido el interlocutor que ha liderado el que haya un cambio de actitud, junto con los responsables de los cabildos insulares de El Hierro y La Gomera, en la decisión inicial de Trasmediterránea, qué situaciones, qué perspectiva de presente y de futuro hay con respecto a cubrir, seguir cubriendo, en régimen de competencia –porque creemos que el régimen de competencia es algo que ha marcado un antes, un después en la forma de comunicarnos y en el tráfico marítimo en Canarias–, qué planteamientos se han esgrimido por parte de la naviera y qué planteamientos piensa mantener el Gobierno de cara a garantizar esa lógica preocupación que se ha suscitado dentro de los usuarios de este servicio, dentro de los cabildos insulares, avalado también por la ratificación, en las manifestaciones hechas, de los empresarios de las dos islas, los sindicatos y las cámaras de comercio.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Allende.

En nombre del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor presidente. Señorías. Muy buenas tardes.

Una vez más, señor consejero, subimos a esta tribuna a hablar de transporte y desgraciadamente no en una situación cómoda ni en una situación favorable para los intereses generales de nuestra Comunidad Autónoma, por cuanto creemos que sigue habiendo una involución, sigue habiendo un retroceso muy importante en los transportes, en este caso marítimos, interinsulares en Canarias.

El informe anual del Consejo Económico y Social del año 2003 pone en duda que estuviera suficientemente garantizada la competencia en el transporte interinsular en Canarias. Y nosotros ya llevamos tiempo planteando la situación que se podía generar con la privatización de Trasmediterránea. Debemos recordar que Armas, la empresa Armas, adquiere el 8% de Trasmediterránea. 8% que es la cuota exacta del mercado de Canarias, lo que representa el mercado de Canarias, en el total del mercado de Trasmediterránea. Por lo tanto, señor consejero, la concentración del mercado interinsular aumentó de una forma muy, muy importante con la privatización de Trasmediterránea. Nosotros veníamos anunciando un riesgo real de monopolio que tendía a consolidarse y que hoy desgraciadamente empezamos a ver las consecuencias de esa consolidación de ese monopolio. Armas-Trasmediterránea, binomio, se quedaría prácticamente con el transporte marítimo en la provincia oriental, en la provincia, lo que es Gran Canaria, Lanzarote, Fuerteventura, y Fred. Olsen se quedaría con la provincia de Santa Cruz de Tenerife, repartiéndose prácticamente lo que es el transporte en Canarias. Repercusiones de ese reparto que pueden ser gravísimas para nuestra Comunidad.

Debemos recordar que al final de la legislatura anterior ya planteamos en este Parlamento la creación de una comisión especial que estudiara específicamente las repercusiones de las privatizaciones de Trasmediterránea y de Binter en relación a los transportes en Canarias. Desgraciadamente, esa comisión inició su andadura, fue al final de la etapa de la anterior legislatura y no llegó a ninguna conclusión, porque entre otras cosas el presidente de la SEPI, responsable de Trasmediterránea en su momento, se negó por activa y por pasiva a comparecer en este Parlamento para expresar cuál era la posición de esa compañía en orden a resolver o a garantizar los asuntos que nos preocupaban en Canarias.

Es por ello, señor consejero, Señorías, que en esta tribuna y en el día de hoy anunciamos que mi grupo piensa, ante la situación generada, retomar esa iniciativa, retomar esa iniciativa de creación de una subcomisión o una comisión específica que, viendo los trabajos realizados en aquel momento, prosiga esos trabajos y lleguemos a una conclusión, lleguemos a una radiografía y a unas soluciones para el transporte en Canarias como consecuencia de la privatización de Trasmediterránea.

Miren, Gran Canaria-Tenerife, mueve 1.200.000-1.300.000 pasajeros/año. Los jet-foil son una alternativa importante, una alternativa competitiva con el transporte aéreo, en la medida en que el tiempo invertido es similar. Tiene una cuota de mercado de unos 450.000 pasajeros aproximadamente. Sin embargo, desde hace más de un año la involución es permanente. Reduce la frecuencia de cinco a tres. Retroceso encajado por el Gobierno, señor consejero, sin decir ni pío. Y le recuerdo: el Parlamento adopta una resolución, finales del año 2000, principios del 2001, en que decíamos ante esa situación que se planteaba de retirada de los jet-foil, “oiga, garantice usted los jet-foil o garantice usted una alternativa adecuada en esos transportes”. La competencia en materia de transporte marítimo entre Gran Canaria y Tenerife y con Morro Jable no solo es necesaria sino que es fundamental. Este Parlamento aprobó esa resolución y le instaba a mejorarlo. Por lo tanto, hoy le instamos a que nos diga qué ha hecho, qué va a hacer en relación a esa materia.

Se nos dice, se conoce por el periódico que Trasmediterránea va a traer un catamarán para sustituir a un jet-foil, hasta que consiga un comprador para los dos jet-foil. Pero ¿qué pasa, señor consejero, con Morro Jable? ¿El catamarán éste va a ir a Morro Jable? ¿La conexión Gran Canaria-Fuerteventura por Morro Jable se va a mantener?, ¿frecuencia?, ¿condiciones?

Nos gustaría que nos hablara de esta materia. Y no nos gustaría que esa respuesta fuera una sola: Armas, porque ya Armas existe, pero no hay competencia.

El segundo trayecto, dado que esto es una comparecencia conjunta o asumidas las dos, ya lo ha señalado la anterior interviniente, el segundo trayecto más importante en Canarias por volumen de pasajeros...

El señor PRESIDENTE: Señor Cruz, solo decirle que en este primer turno es de explicación de su solicitud de comparecencia, solo de la suya. Luego, en el siguiente turno en el que tiene la intervención será conjuntamente de las dos.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Lo sé, señor presidente, solo un minuto y termino.

La historia, señor consejero, nos dice que la competencia, perdón, no hay buen transporte si no hay competencia. Los costes por flete se duplicarían a corto plazo en Canarias. Por ello le preguntábamos: ¿el transporte marítimo interinsular va a garantizar la competencia y trabajar por esa competencia exclusiva que tiene el Gobierno en Canarias en transporte marítimo desde el año 97? ¿Qué piensa, qué ha hecho y sobre todo qué hace o qué va a hacer el Gobierno de Canarias para garantizar esa competencia? En el 2001 se garantizaba por el

Gobierno que Trasmediterránea mantendría las rutas servidas en Canarias tras la privatización. Un año después vemos la primera consecuencia: se anulan rutas, se sustituyen barcos y al final lo sufrimos los canarios.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cruz.

En nombre del Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Casto Cordobez): Señor presidente, Señorías: muy buenas tardes.

Estamos ante, en primer lugar, unos hechos puntuales, unos más ciertos que otros, respecto al transporte marítimo en Canarias y desde luego lo primero que uno tiene que hacer para hablar de transporte marítimo en Canarias es saber, en el ámbito que nos movemos, en el ámbito económico de empresa, en el ámbito jurídico, en el ámbito técnico, pero yo desde luego, en primer lugar, sí tengo que decir y rechazar de pleno que las comunicaciones marítimas en Canarias estén peor y mucho menos que vayan a ir a peor, porque justamente es todo lo contrario. Yo podría aquí abrumarles con datos evidentes, estadísticos y ciertos, pero creo que prefiero conducir el debate en el terreno político pero en el marco que corresponde.

Se ha producido un hecho real, el único que se ha producido formalmente, y es que la compañía Trasmediterránea anuncia su pretensión de retirarse de la línea marítima Los Cristianos-San Sebastián de La Gomera y Valverde de El Hierro. Y, además, podríamos decir que no lo plantea como una retirada, sino que lo plantea como un traspaso de autorización –cosa que está perfectamente recogida en la normativa– a otra naviera, a Armas, a la naviera Armas. En principio, no tiene ni hay, no tiene por qué haber ni hay ninguna alteración del sistema vigente de comunicaciones. Hay unos aspectos técnicos del tipo de barco, que evidentemente el tipo de barco se tiene que adaptar a las autorizaciones pertinentes y, si no se adapta a las autorizaciones pertinentes, no se autorizará al barco a cubrir la línea, al barco que se disponga. Y en eso estamos, como dijo la portavoz de Coalición Canaria, en eso estamos trabajando, como creo que hay que hacer, en estrecha colaboración con los presidentes del Cabildo de La Gomera y de El Hierro en lo que les pueda afectar.

Segundo aspecto que se ha puesto aquí en cuestión: la competencia. Gracias a la competencia que existe y que la competencia o se implanta o no la implanta el Gobierno, porque para eso hay otras cosas a las que me referiré luego, la competencia existe en Canarias en estos momentos, existe y es

muy fuerte. Y es tan fuerte que yo les puedo decir, Señorías, que según las líneas, según las líneas autorizadas, llega el grado de ocupación de plazas con respecto a la oferta existente desde el 7% a no más del 36% en ningún caso. Es decir, tenemos una alta oferta de plazas, de pasajeros y de mercancías y una fuerte competencia de las compañías navieras, cuestión que en el ámbito en que nos movemos es, primero, legítimo, es decir, es legal, y, segundo, es en principio bueno.

Hay en estos momentos unas previsiones a corto plazo de mejora tecnológica importantes. La ha habido en los últimos años, con la velocidad y el tipo de embarcaciones, y la va a seguir habiendo y de eso nos vamos a beneficiar todos.

Después nos encontramos ante una normativa en unos casos obsoleta, en otros casos desfasada y ante una amplia normativa. El Gobierno, en la legislatura pasada, presentó aquí un proyecto de Ley de Transportes, que no se pudo tramitar, y nosotros estamos culminando la ley, la Ley de Transportes del Gobierno anterior, que sigue adelante, pero la hemos planteado, la hemos estructurado por modalidades. La Ley del Transporte marítimo la estamos terminando de preparar –los borradores– para tramitarla y yo espero que pueda entrar este año en el Parlamento de Canarias y que va a venir a recoger y a regular situaciones que están reguladas o por normas del Estado o por normas obsoletas.

Y dije aquí, como dijo la señora Allende, en el mes de diciembre creo que fue, que íbamos a revisar las obligaciones de servicio público, de transporte aéreo y de transporte marítimo. Eso lo teníamos ultimado con el Gobierno anterior del Estado, porque es una competencia, en unos casos, el aéreo es del Estado, y en otro, el marítimo, es una competencia nuestra. Pero que quede claro en la Cámara que se cumplen –y podríamos decir, si me lo permiten, y entrecomillado– por exceso las obligaciones de servicio público, es decir, en todas las islas, en transporte marítimo, que es al que me refiero ahora, estamos por encima, bastante por encima, de las obligaciones de servicio público, pero las vamos a actualizar y las vamos a regular. Porque las autorizaciones, que son las que operan, porque obligaciones de servicio público solo hay una en estos momentos, y el señor Cruz la conoce perfectamente, que yo sepa, y lo demás son autorizaciones, y no hay que caer en la obligación de servicio público mientras haya empresas, transportistas, empresas marítimas en este caso, que mediante autorizaciones cubran las líneas marítimas. Y entonces, como digo, estamos muy por encima y no hay en ningún caso por ese motivo necesidad de revisión. Hay necesidades de revisión por los cumplimientos, por las normativas, por muchos detalles, que es bueno. Incluso, en el aspecto normativo, porque muchas autorizaciones se sustentan en normas del año ochenta y tantos, noventa y poco o noventa y muchos.

Y yo espero que ese acuerdo, yo espero que esos acuerdos que teníamos, tanto para una cosa, para el transporte aéreo, como el transporte marítimo, en lo que pueda afectar, con el Gobierno del Estado, los podamos cerrar rápidamente y llegar a un acuerdo también con las empresas navieras para establecer definitivamente las obligaciones de servicio público marítimo en Canarias o regular las autorizaciones, actualizándolas, que una cosa distinta es que esto, como se quiera presentar aquí, que se ha querido presentar, que esto sea el caos o que vaya mal, a que haya que actualizar normativas que es necesario actualizar, y actualizar las autorizaciones y no estar en casos reguladas por leyes estatales, a falta de actualizar normas nuestras. En eso estamos y todo eso se irá produciendo este año.

Antes de concretar los problemas puntuales que hay en las dos comparecencias que se han solicitado, decir, finalmente, que cuando quedan fuera de las obligaciones de servicio público las comunicaciones con una isla, fuera de las obligaciones de servicio público mínimas establecidas y que están en un decreto y que también habrá que revisar, porque han pasado ya, que yo sepa, han pasado, pues, cinco años y quizás algunas líneas hay que revisarlas y algunas frecuencias, pues cuando vayamos a hacer eso, las actualizaremos y cuando se dejen de cumplir, y no hay ningún caso en que se estén incumpliendo, pues, entonces tendrá que intervenir la Administración. ¿Y cómo interviene la Administración? Negociando con una naviera o sacando a concurso, negociando con todas las navieras o sacándola a concurso, para que se cubran las obligaciones de servicio público mínimas, que están reguladas por la Ley de Régimen Económico-Fiscal gracias a que la Unión Europea, que hay libertad absoluta de transporte marítimo de cabotaje interinsular, para Canarias, mediante nuestra Ley de Régimen Económico-Fiscal convalidada en Europa, pues, se estableció, en su artículo 5, que en Canarias operaban las obligaciones de servicio público para el transporte marítimo y aéreo. Y solamente en ese caso, porque lo que no puede hacer el Gobierno es porque una línea, siempre que se cubra en las condiciones que estaba la autorización, se cambie el barco o se la transfiera una empresa a otra, pues, aparecer el Gobierno declarándola obligación de servicio público líneas que son deficitarias para que entonces todas las empresas que operan se amparen en las obligaciones de servicio público y pidan subvenciones al Gobierno, rompiendo nosotros el principio de libre competencia, que tanto apelaba, Señorías, señor Cruz, aquí.

Y, por último, por último, no pensemos que la libre competencia la vamos a regular con las empresas perdiendo dinero y por eso uno de los principios –y que lo llevaba, lo hemos llevado y creo que se trató aquí, alguna resolución en el Parlamento de Canarias

en el debate de la nacionalidad— es mejorar las subvenciones del Estado a los transportes marítimos de pasajeros y de mercancías, a los transportes aéreos, porque si queremos libre competencia, las empresas tendrán que operar con garantías de rentabilidad. No pensemos que una empresa si pierde dinero va a hacer las líneas gratuitas o va a seguir perdiendo dinero eternamente. Y si quedara abandonada una línea, para eso están las obligaciones de servicio público. Y en eso estamos, que es un mundo muy complejo, muy delicado y que yo creo que hay que manejar y trabajar con seriedad, con responsabilidad y con rigor. Y en eso estamos.

Respecto a la línea, como dije, a la línea Los Cristianos-San Sebastián de La Gomera-Valverde, las obligaciones de servicio público en estos momentos son tres días semanales para Trasmediterránea y cuatro días semanales para Fred.Olsen, es decir, siete frecuencias, y que tienen que ser en distintos días para que se cubran todos los días de la semana, los siete días. Y sabe, eso es en un solo sentido. Y tenemos 14 frecuencias diarias frente a 7, que son las obligaciones de servicio público, así, el doble de frecuencias. Y el Gobierno, ante una situación de éstas, que no está en peligro la incomunicación de una isla, lo que ha hecho es actuar, en la medida de sus posibilidades, con los medios que tiene, para tratar de que sigan teniendo 14, sabiendo que las obligaciones de servicio público son 7, frecuencias semanales.

Respecto a lo otro, mire, yo no me puedo llevar por recortes de periódicos, no me puedo llevar, incluso por estrategias empresariales, que yo desconozco las intenciones, y en estos momentos no hay ningún documento oficial de retirada de ninguna línea marítima más en Canarias por parte de ninguna empresa en la Dirección General de Transportes, no hay ninguna más. Ha habido, como es nuestra obligación, ante noticias y rumores que salen, ponernos en contacto con las empresas correspondientes. Lo tienen en sus planes, no saben si lo harán, no saben cómo lo harán y no saben, en cualquier caso, cuándo lo harán, o sea, ni cómo ni cuándo ni siquiera si lo harán. Por lo tanto, nuestra obligación es estar atentos a eso, evidentemente, y nuestra obligación es, como insisto, que es lo que nos debe tranquilizar a todos, los instrumentos legales que nos hemos dado a lo largo de muchos años y que nos permiten que si hay un abandono de líneas, pues, a través de las obligaciones de servicio público se pueda cubrir y garantizar la comunicación con todas estas islas.

Este consejero, que está aquí, que les habla, que saben que es especialmente sensible con las comunicaciones y sobre todo, evidentemente, con los más desfavorecidos, con las islas que tienen más problemas, pues, a lo largo de esta legislatura—como ya lo he dicho y lo reitero aquí una vez más—, que no va a ser fácil resolverlo solo en una legislatura pero vamos a apostar por actualizar la

normativa—me estoy refiriendo a las obligaciones de servicio público— y por tratar de que haya competencia, en la medida de lo posible, que haya competencia y que esa competencia, tratar de que nos lleve a una mejora cualitativa en las comunicaciones, importante en cuanto a velocidad, a comodidad, a desplazamientos, a la capacidad de desplazamiento con todas las islas y a disminuir los costes. Pero los costes, no metamos la cabeza debajo del ala, los costes no los vamos a poder rebajar o pretender que los rebajen las empresas navieras. Saben ustedes que ha habido medidas por parte del Gobierno del Estado para disminuir las tasas portuarias, que están pendientes de aplicación. Se aprobó una ley en la legislatura pasada y ahora tiene, el Gobierno actual del Estado, tiene que sacar los decretos, el Gobierno de Canarias está haciendo lo mismo y estamos planteando una mejora de las subvenciones para que resulte más barato.

En definitiva, el objetivo, garantizar las comunicaciones, que están garantizadas; mejorar la calidad de las comunicaciones marítimas, a las que me estoy refiriendo, y mejorar los costes, para que Canarias, todas las islas, nos podamos mover por igual y cada vez nos sintamos todos más cerca, más juntos y con las mismas posibilidades.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

¿En nombre del Grupo Mixto? (*Pausa.*) No va a intervenir. En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Señor presidente. Señorías.

El transporte marítimo, su eje Península-Canarias y el eje interinsular, suele ser, por lo general, vital tanto para la sociedad como para la economía de nuestras islas. Así, contribuye al desarrollo de nuestra región y especialmente al desarrollo de determinadas islas de nuestro archipiélago, especialmente al desarrollo de su actividad económica.

Pero estamos aquí para hablar del eje interinsular y, créanme, lo considero un asunto crucial, máxime cuando el 60% de los desplazamientos de los canarios se produce entre islas y cuando prácticamente la totalidad de las mercancías que entran o salen del archipiélago y se distribuyen entre islas lo hace precisamente a través de este modo de transporte. Tengamos en cuenta que nuestra Comunidad Autónoma exporta sus principales producciones agropecuarias e importa casi todos los productos que necesita. Hay que reconocerlo, tenemos una dependencia del tráfico marítimo. De hecho nuestros puertos son unidades económicas y de prestación de servicios de una notable trascendencia.

A la altura de esta importancia, entiendo, han estado los debates en esta Cámara, así como las

actuaciones tanto normativas como las negociaciones del departamento responsable con los representantes de este sector. En el contexto nacional e internacional en el que nos hemos movido en los últimos seis años se han dado circunstancias muy especiales. Desde luego, en primer lugar, el hecho de que se haya reconocido y se haya desarrollado esa competencia exclusiva que existía reconocida en el Estatuto de Autonomía de Canarias, que expirara el contrato regulador de las comunicaciones marítimas, que entrara en vigor el reglamento comunitario de liberalización; por lo tanto, tuviéramos que aprobar una normativa allá por 1998. Normativa que, sin duda, desde luego compartimos con usted, consejero, que hay que actualizar. Pero al mismo tiempo las comunicaciones entre islas afortunadamente han multiplicado su regularidad, su continuidad, su frecuencia, al igual que se ha multiplicado el número de empresas en las islas capaces de prestar este servicio. Y han mejorado considerablemente los servicios que en transporte marítimo se ofrecen, se nos ofrecen, en cuanto a calidad, a frecuencia, a nuevas rutas y a tarifas. Por lo que, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, puedo afirmar que se ha avanzado en la cohesión territorial, si bien —y lo reconocemos— debemos seguir avanzando. De hecho aplaudimos que usted mismo, señor consejero, haya reconocido que hay que seguir trabajando en mejorar el transporte marítimo en Canarias. Hay que conseguir ese espacio único canario.

Desde luego, consejero, desde este momento le decimos que no compartimos que el transporte marítimo en Canarias sea un caos. Entendemos que desde el luego el transporte es vital, que hay que seguir trabajando en él. Desde luego es vital para el empleo, pues facilita la movilidad insular; es importante y vital para nuestro comercio; es importante y vital para nuestra industria, en orden a lograr ese mercado único de 1.800.000 consumidores, y por supuesto, como ya he dicho, para la cohesión territorial, económica y social de Canarias.

Señor consejero, quiero reiterarle que somos conscientes del esfuerzo que su departamento realiza a diario para acercarnos cada día más a esas autopistas marítimas, a esas autopistas atlánticas.

Y queremos hacerle alguna pregunta, precisamente porque entendemos que todos tenemos que ayudarlo a conseguir ese objetivo. ¿Ha pensado el Gobierno en la posibilidad de bonificar algo más la tasa o de reducir la tasa portuaria por la vía de restringir los servicios obligatorios en el tráfico interinsular? Le pongo el ejemplo, señor consejero, de los estibadores: ¿tienen que estar siempre presentes durante la descarga todo el tiempo? El Grupo Parlamentario Popular estaría a favor de la liberalización de determinados servicios que se prestan, de hacer optativos determinados servicios portuarios, siempre que se pueda.

Señor consejero, usted recordará que en el Debate del estado de la nacionalidad estuvo presente el transporte y entonces instábamos al Gobierno del Estado a que siguiera trabajando por que el reconocimiento de ultraperifericidad incluyera también una atención, una mención especial, para el transporte. De hecho, en el memorándum firmado por Francia, España y Portugal se instaba a la Unión Europea en ese sentido. Tenemos que garantizar, a través de la nueva Constitución, del nuevo artículo, en la Constitución, garantizar nuestra inclusión en las redes europeas de transporte, con consideración prioritaria a la hora de financiar proyectos. Porque, entendemos, las autopistas europeas también deben estar entre nuestras islas, porque no debemos renunciar a nuestros puentes.

Señor consejero, ¿cómo van los contactos técnicos previos a la adopción de medidas que potencien el transporte de las regiones ultraperiféricas? ¿Cómo vería, entiende usted, o cómo sabe usted que van los trabajos para conceder ayudas entre las regiones ultraperiféricas y los Estados geográficamente más próximos? ¿Sabe el señor consejero si el nuevo Gobierno de España tiene previsto cumplir su programa electoral en lo relativo a incrementar el transporte marítimo a un 50%? Ahí está, usted lo sabe, lo ha reconocido, señor consejero, que el Gobierno del Partido Popular redujo las tasas y que hay que trabajar en el desarrollo.

Y, por último, señor consejero, en relación ya a las obligaciones de servicio público, el grupo parlamentario al que represento mantiene el criterio de sacar a licitación pública tan solo las líneas regulares que fueran deficitarias para la iniciativa privada pero que el Gobierno considera esenciales y absolutamente necesarias.

Dicho esto, también es verdad que, igual que en muchas otras cosas, el transporte marítimo puede evolucionar, por lo que de producirse cambios en líneas por disminución de pasajeros, por falta de cumplimiento en la prestación del servicio, desde luego apoyaríamos, digo, previa argumentación, su declaración de obligación de servicio público. Ahora bien, siempre que antes se hubieran dado y se hubieran realizado todos los esfuerzos encaminados a conseguir que las empresas no abandonen estas líneas. Ya sabemos que algunas de ellas son deficitarias, como también sabemos que otras arrojan mejores resultados. Señor consejero, desde nuestro grupo parlamentario le rogamos que haga todos los esfuerzos negociadores posibles para evitar en este caso que los herreños, que son los únicos que estaban por ahora en una situación de alarma, entendemos, para evitar, insisto, que los herreños se queden aislados.

Debemos garantizar un buen servicio de transporte marítimo. Siga trabajando, señor consejero, con seriedad, con responsabilidad y con rigor. Y confiamos en usted para defender las

comunicaciones de la isla del meridiano. Piense, señor consejero, que mucha gente hoy por hoy no puede permitirse otra alternativa y está precisamente pendiente de sus resultados.

Por último, y ya termino, presidente, también nos gustaría saber, señor consejero, ¿cómo van los trabajos que usted anunció ante esta Cámara a finales del 2003 de subvencionar el transporte de productos originarios en las islas?

Desde luego, Señorías, el Grupo Parlamentario Popular está claramente a favor de trabajar por la mayor integración territorial y económica de Canarias, entre las islas de nuestro archipiélago y desde luego entre nuestro archipiélago y la Península, en definitiva priorizamos los servicios de interés general como son los marítimos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Allende.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señor consejero. Señorías.

Agradecemos la información que se ha evacuado en la comparecencia por parte del portavoz del Gobierno de cara a clarificar las noticias que se tenían. Y yo discrepo con el señor consejero: no se puede llevar uno efectivamente de recortes de prensa, pero cuando la información se brinda por una naviera a través de la prensa antes de hacerlo por el cauce legal, pues, evidentemente eso causa un revuelo social y los parlamentarios de las diferentes formaciones políticas estamos en el deber y en la obligación de recabar a través de las comparecencias la información necesaria. Información que arroja y denota el compromiso que ha asumido el Gobierno de cara a manifestar la intención de apostar y desarrollar un transporte, el marítimo en este caso concreto, con garantías de futuro, garantizando la competencia, ese mercado liberalizado donde se opera en régimen de competencia, lo que redundará y beneficia evidentemente a nuestro objetivo principal, que es el usuario de este tipo de transportes. Y en ese sentido, se esclarecen posiciones que parecían contradictorias en cuanto a la información inicial y a los hechos que se van produciendo a través de que retome la Dirección General de Transportes y la Consejería de Transportes, con su consejero al frente, las conversaciones con la naviera de cara a clarificar qué posiciones se mantenían, concretamente en relación a las islas, las líneas que cubren las islas occidentales, y en relación a esa noticia que ya se ha confirmado, que no obedece a ninguna estrategia por parte de la compañía de modificación del jet-foil, para lo que es la línea que cubre el trayecto Gran Canaria-Morro Jable y viceversa.

Pero si bien ha sido esclarecedor y si bien se determina que dentro del juego al que está sometida la propia autorización y dentro de lo que son las frecuencias, que, como bien ha dicho el consejero, y son datos que son perfectamente constatables y al alcance de cualquiera, el comprobar que con respecto al decreto que determina las líneas, las cinco líneas que se desarrollan en doce frecuencias, y en relación a lo que en estos momentos se produce en el tráfico marítimo, ha habido una mejoría, también es verdad que las autorizaciones van no solamente condicionadas a que se autoriza a realizar el servicio sino las características de cómo se debe realizar ese servicio.

Y yo comparto, como decía el señor Cruz, que siempre, si es común el criterio de que hay que garantizar la competencia para poder abordar, como hoy se aborda el tráfico marítimo en Canarias con cinco operadores, a pesar de que son servicios no rentables en su totalidad, pero también estamos o pretendemos un mercado único y yo creo que las islas más competitivas deberán asumir los costes de diferencia de las que son líneas deficitarias. Y, en ese juego, precisamente es en el que se tienen que mover después de la determinación y la normativa europea, tal cual rige para las operaciones en la libertad de mercado que en estos momentos se mantienen.

Y si queremos garantizar esa competencia, también tendremos en alguna medida que garantizar por nuestra parte –nosotros, Administración, que concedemos las autorizaciones– alternativas competitivas. Alternativas que puedan generar expectativas de mercado, que haya un número importante de usuarios que se decante por este tipo de transporte en este momento, por ejemplo, en las rutas que a mí me ha tocado defender de 1.400.000 ofertas de pasaje, que se hacen por las... de los cinco operadores, que dije antes que tres operan en esta línea. Actualmente la demanda no llega al 10%. Aquí evidentemente hay una quiebra de cualquier principio empresarial que hay que retomar, pero, pero lo que no podemos también es establecer diferentes criterios para conectarnos entre los diferentes puertos de Canarias, donde unas islas se conectan con embarcaciones adaptadas a la navegabilidad del siglo XXI y otras islas, pues, tienen que estar siempre esperando los cambios y recambios y escenificación, con un poquito de maquillaje, de lo que es volver a poner en servicio buques que si bien, si bien están adaptados a la actual autorización por la que se presta el servicio con respecto a las garantías que en su momento se exigieron para el *Agaete*, después el *Ciudad de La Laguna* y ahora para el *Isla de La Gomera*, no volver para atrás, porque dice mi madre que para atrás no se debe volver ni para coger impulso.

Y en ese sentido, yo creo que sí es fundamental, sí es fundamental, habiendo un compromiso por

parte de su consejería de retomar y abordar la modificación del decreto de obligaciones de servicio público, el que también se retomen, como no podía ser de otra manera, los contenidos de desarrollo reglamentario a la hora de dar las autorizaciones, cómo deben quedar sujetas esas autorizaciones. Y esas autorizaciones tienen que venir en la línea de garantizar la competencia, porque eso siempre beneficiará al usuario del transporte, y, al fin y al cabo, permitir en un mercado liberalizado, pues, que se queden los mejores. Pero que se queden los mejores –y aquí estoy de acuerdo con el señor Cruz– velando por que nunca se caiga en el régimen de monopolio. Porque tiene razón el señor Cruz cuando dice... Nos alegramos de que Trasmediterránea no vaya a abandonar la línea que une con Morro Jable, porque si abandonara Trasmediterránea y entrara Armas a sustituirla, estaríamos en un régimen de monopolio, porque solo Playa Blanca con Corralejo y Agaete con Tenerife sería lo que estaría abordando en el servicio Fred.Olsen, y eso es peligroso. Y, como sé que es su interés que esto no se produzca, nosotros tenemos que retomar de forma urgente y como compromiso de esta legislatura a medio plazo esa revisión de las obligaciones de servicio público.

Nos parece prudente estudiar la propuesta que ha hecho el señor Cruz de cara a determinar, podremos tenerlo a efectos de portavoces, el retomar la comisión de estudio que se hizo en su momento, que se concluyó con unos resultados importantes de cara a establecer y vislumbrar ese futuro inmediato de nuestras comunicaciones, retomar en el tema del tráfico marítimo. Por lo tanto, estamos dispuestos de forma breve a estudiarlo y creo que podría ser un buen documento que arropara cuantas decisiones deba establecer la consejería de cara a establecer esas obligaciones de servicio público, esos decretos, órdenes de autorización.

Y, asimismo, también decirle que antes criticaba la forma a la francesa en que Trasmediterránea anuncia las decisiones que desde, con el respeto de lo que es la libertad de empresa para adecuar las decisiones empresariales que crea más necesarias, la forma en que trata y somete la propia responsabilidad que de por sí debería ser el poseedor de una autorización. Y aquí sí es verdad que yo le diría al señor consejero que actuara con muchísima más contundencia a la hora de reforzar las garantías sobre el cumplimiento de la propia autorización, para que no pasen ni se creen alarmas innecesarias ni se pase por el trago de generar una expectativa que, afortunadamente, va en vías de reconducirse y afortunadamente va en vías de poder garantizar las frecuencias que, como antes decía el señor consejero, en este caso son superiores en número, casi triplican el número, de obligaciones de servicio público que se contenían; concretamente, y como decía usted, hacía referencia, en la línea Los Cristianos-

San Sebastián de La Gomera-Valverde y viceversa, para Trasmediterránea se establecía ...*(Ininteligible.)* semana, de Fred.Olsen 4, y en estos momentos a la semana son 56 para Fred.Olsen y 26 para Trasmediterránea, lo cual evidencia una mejora en las expectativas que teníamos en el año 98 a las que tenemos en el año 2004.

Y también aplicar con rigor, pues, sanciones, cuando haya que poner sanciones, que me consta que es objetivo de esta consejería en todos y cada uno de los expedientes que se llevan a cabo cuando se han tenido que aplicar, con el rigor que nos otorga la propia utilización de la Ley de Puertos y la Marina Mercante, y mantener el compromiso de que, dentro de esa revisión que se va a efectuar y que usted ha anunciado y que nosotros le compelemos a hacerla de forma inmediata, pues, de implicar al Estado, de implicar al Estado, dentro de la parte competencial que a cada uno le compete, porque evidentemente la propia revisión de la obligación necesariamente llevará aparejado saber y vislumbrar el futuro con respecto a una apetencia esgrimida por muchos grupos políticos en sus propios programas electorales, negociaciones que se estaban llevando ya en la anterior legislatura con el Gobierno anterior y que parece que van en la vía de consolidarse con el actual, que es con respecto a la bonificación y la compensación de la insularidad en el tráfico marítimo, situándolo, si se puede llegar a ese escenario del 50%, que es el ideal. Dentro de lo que es la aplicación en la reducción de tasas, ese logro es indiscutible, se está produciendo y lo que tenemos que compeler es al desarrollo reglamentario, dentro del marco temporal que se estableció, y al mismo tiempo, como hacía la portavoz del Partido Popular, aplicar todas las potencialidades que la política del transporte europea nos pueda brindar de cara a permanecer dentro de las autopistas marítimas, dentro de los proyectos de autopistas marítimas, de cara a garantizar también que dentro de esas alternativas competitivas, en un espacio no muy lejano, podemos estar disfrutando todos los canarios, incluidos los canarios de las islas periféricas, no solamente aquellos que obedecen a líneas rentables sino los que también sean deficitarios, de embarcaciones de alta velocidad y no de cascarones, como a veces, en base a soluciones transitorias, se nos quiere imponer.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor presidente, Señorías, señor consejero.

Usted viene y nos dice aquí una serie de cuestiones, pero concretar, concretar, concretar, me gustaría que concretara algo más. Porque, mire, el Gobierno del Partido Popular, pasado, el último o

el anterior Gobierno del Estado, justificaba y decía que estaba en su ánimo y en el impulso de la política de privatización de Trasmediterránea, que el Gobierno estaba en la idea de conseguir y mejorar la eficacia y justificar la competencia. En los primeros días de noviembre de 2001, con la privatización en sus inicios, el ministro daba plenas garantías en el Congreso de que en Canarias durante mucho tiempo no nos veríamos afectados negativamente por la privatización de Trasmediterránea. Y señalaba que estaba abierto a recibir todo tipo de sugerencias del Gobierno de Coalición Canaria, del Gobierno de Canarias, y de otros, a efectos de garantizar los intereses generales.

Sabemos que hubo varias reuniones, sabemos que participaron los gobiernos de Andalucía y el Gobierno balear, socialistas por cierto, y garantizaron sus especificidades en ambas regiones. Sin embargo, usted sabe y todos sabemos que nosotros no participamos. Los que más nos jugábamos, los que teníamos más competencias, porque tenemos competencias exclusivas en materia de transporte marítimo interinsular, a los que nos es más vital un transporte marítimo adecuado, sólido, con permanencia, con garantías, con competencias en la ruta para garantizar tarifas, frecuencias, calidad, no participamos y no le exigimos nada, en ese momento, para que cuando se hiciera la privatización se tuvieran en cuenta las especificidades de Canarias. Por lo tanto, en aquel momento, señor consejero, sé que no era su competencia, pero sí del Gobierno al que usted pertenece, hizo dejación de las funciones de defensa de los intereses de la Comunidad Autónoma en materia de transporte marítimo, en la privatización de esta importante compañía en el transporte en Canarias. Y hoy pagamos aquella imprevisión, hoy pagamos aquella dejación de defensa de nuestros intereses.

Y seguimos sin conocer una política de transporte marítimo para Canarias, seguimos sin una ley marco que fije qué política de transporte queremos para Canarias y esa responsabilidad, señor consejero, es de Coalición Canaria y Partido Popular, que llevan desde 1997, al menos –y digo 97 porque es cuando se recibieron las competencias en transporte marítimo interinsular–, hasta ayer, vienen cogobernando aquí y en el Estado. Hoy usted nos dice, “hemos presentado un proyecto de ley, o se presentó en la legislatura anterior, al final, se retiró”, pero debemos recordar, señor consejero –y usted lo sabe igual que yo porque ambos estábamos aquí–, que el anterior consejero de Transportes, el señor Olarte –por si alguno no se acuerda, fue consejero de Transportes–, presentó también un proyecto de Ley de Transportes en esta Cámara. Y lo presentó igual que hizo su Gobierno en la legislatura anterior, al final de la etapa, con tiempo material difícil de tramitar en este Parlamento ese proyecto de ley. Y más un proyecto de ley tan

importante, tan denso, que intenta regular, pues en aquel momento regulaba el terrestre, el marítimo, en alguna cosa el aéreo, en definitiva, no es una ley fácil, lo entendemos, pero evidentemente yo creo que ha pasado un tiempo suficiente para que tengamos una ley de transportes.

Usted señala –ya lo hizo hace unos meses– que va a traer una ley de transportes para Canarias, y que la va a traer próximamente, y ahora plantea que ya aquel marco de transporte integral, intermodal, de conexiones, del aéreo, del marítimo, del terrestre, todos, ya ese modelo parece que lo han olvidado y ahora plantea usted una ley de transporte marítimo por un lado, de transporte terrestre, entiendo que por otro, de transporte ferroviario –me supongo que viene con el terrestre– y del transporte aéreo veremos. Por lo tanto, en este caso que estamos hoy, transporte marítimo, parece que es el más retrasado de esas... Se lo pregunto.

Usted plantea o dijo hace unos meses que venía ya; ahora dice que para posiblemente antes de final de año. Señor consejero, no se vuelva a contradecir, y esperemos que venga de una vez –se lo agradeceríamos mucho–, con tiempo suficiente, un proyecto de ley que nos permita a este Parlamento encarar de verdad un modelo de transporte marítimo para esta región.

Usted señala que no ha habido una involución, que no ha habido un retroceso en los transportes marítimos en los últimos años en Canarias y yo le afirmo que sí lo ha habido. Ha habido mejora en determinadas líneas, ¡cierto!, pero también ha habido un retroceso en otras muchas líneas. Mire, nosotros lo hemos planteado permanentemente en este Parlamento en los últimos tres años y usted dice, “¡hombre!, no es verdad, es catastrofista”, pero la realidad y los hechos son tozudos y si no, veamos. Escala del ferry Los Cristianos-La Gomera-La Palma, Los Cristianos-La Gomera-El Hierro, evidentemente sigue yendo a La Palma, sigue yendo a El Hierro, pero la escala en La Gomera ya no se hace y está en la obligación de servicio público; y por lo tanto, ahí algo hemos perdido. ¡Hombre!, han perdido 20.000 gomeros, pero 20.000 canarios que se quedan sin esa conexión con La Palma y con El Hierro; y por lo tanto, ahí hay un retroceso.

Pero es que, además, se reducen simultáneamente las frecuencias de las embarcaciones rápidas, porque Fred.Olsen prestaba cinco diarias y se quedaron en tres, señor consejero. El jet-foil prestaba cinco diarias entre Tenerife y Gran Canaria, se quedaron en tres, señor consejero. ¡Hombre!, Olsen ha empezado a comunicar Santa Cruz con Agaete, ¡cierto!, pero lo cierto es que la ciudad de Santa Cruz de Tenerife y la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, las dos ciudades, las dos capitales más importantes de esta región, pues, han sufrido un retroceso importante en un medio importante de comunicaciones, como es el fet-foil.

Pero es que, coetáneamente, usted dice que no es así, que es por la prensa, que la retirada de los jet-foil, pues, parece que no va por ahí. Yo, la verdad, es que me alegro, porque son palabras del señor consejero, entre otras cosas, de Transportes del Gobierno de Canarias. Y yo espero que en los próximos días, mañana, los periódicos le digan a la opinión pública canaria que los jet-foil no se van a quitar y que el transporte entre Tenerife y Gran Canaria está garantizado plenamente, porque el Gobierno no tiene conocimiento y no va a permitir que eso, en principio, suceda.

Usted dice que la línea Los Cristianos-La Gomera o Los Cristianos-El Hierro no va a sufrir un deterioro. Señor consejero, yo le doy unos datos. Mire, cuando se presentó el *Isla de La Gomera* por Transmediterránea –y aquí hay algún alto dirigente en ese momento de esa compañía– se manifestaba, en nombre de la compañía, evidentemente, se manifestaba que “el *Isla de La Gomera* de Transmediterránea se presentaba para quedarse”. Ésas eran palabras textuales, y yo estuve presente, señor consejero. Para quedarse y parecía que se iban a quedar cinco, seis, diez años al menos, pero lo cierto es que al año y algo se van. Usted dice ahora que es una sustitución, que van a sustituir por otro barco, pero no lo ha dejado muy claro o yo no lo he entendido muy claro. Por eso le pido que desde esta tribuna diga usted, a los gomeros, a los herreños, a la opinión pública de esas islas, qué va a pasar. ¿Se va a garantizar la competencia? Porque usted dice, “¡hombre!, se va a garantizar un barco, va a haber comunicaciones, la isla no va a quedar aislada”, pero, señor consejero, muchas veces el aislamiento no viene por los pasajeros, viene por el abuso de la posición dominante. Y de eso, de abuso de posición dominante, le puedo decir que al menos los gomeros somos expertos en sufrirlo, los herreños somos expertos en sufrirlo. Porque, mire –y le pongo un ejemplo a su Señoría–, fletes de un camión Los Cristianos-La Gomera hace diez años, coste 80.000 a 90.000 pesetas; coste hoy, diez años después, 35.000-40.000 pesetas. Por lo tanto, allí se abusaba cuando estaba en posición dominante. Y hoy el problema que existe en estas islas, lo que pensamos y tenemos la mosca tras la oreja, como se suele decir, y es lo que nos preocupa, es que esa garantía de esa competencia no se produzca. Porque la competencia, independientemente de otra cosa, nos garantiza que los fletes, que los costes no los vamos a pagar los de siempre, los gomeros y los herreños, sino que va a haber unos precios adecuados a los servicios que se prestan. La cohesión territorial, social, económica de Canarias exige unos buenos transportes, pero también exige unos precios adecuados al nivel económico y al mercado que va a servir. Y evidentemente un mercado como el de La Gomera o el de El Hierro nunca sería competitivo para una línea de una

embarcación importante en Canarias, porque eso hay que aquilatarlo, eso hay que garantizarlo, porque si vamos al coste, coste, evidentemente vivir en La Gomera o vivir en El Hierro costaría el doble, el triple o el cuádruple de lo que pueda costar en Tenerife o en Gran Canaria.

Y eso es responsabilidad, de resolver esos problemas, señor consejero, es responsabilidad del Gobierno de Canarias, porque para eso tiene la competencia en materia de transporte marítimo. La competencia de transporte marítimo no es para estar sentado en el sillón y que el mercado se regule en función de las compañías: hoy me interesa, hoy gano menos dinero aquí, voy a ver si gano más allá, voy a ver si echo a éste de la competencia, voy a ver si echo a la otra de la competencia, a ver si me quedo y me reparto el mercado. Porque lo que se ve, señor consejero, lo que se ve es lo que le decía en la primera intervención: parece que vamos un día sí y otro también a un reparto de la tarta, un reparto de los transportes en Canarias, y ese reparto es Las Palmas-Lanzarote-Fuerteventura para uno, Tenerife-Gomera-Palma-Hierro para otro. Y eso, señor consejero, yo le puedo asegurar que no es bueno para nosotros, no es bueno para Canarias y evidentemente no es bueno para los más pequeños. Estoy seguro de que no es bueno para los palmeros y les aseguro que para los gomeros ni para los herreños.

Mire, se puede mejorar la competencia, y una de las formas para mejorar la competencia sabe cuál podría ser en la isla de La Gomera; pues –y es competencia suya también como consejero de Infraestructuras– empiece ya el puerto de Playa Santiago, termine el de Vueltas, que está, pues, avanzado, y es seguro que otra embarcación con coches, con carga, pueda hacer competencia real en la isla de La Gomera y posiblemente conexiones con El Hierro. Ahí podemos, por esa línea creo que sí se puede ir.

Pero yo le pido, señor consejero, en definitiva, que hoy deje usted clara cuál es la posición del Gobierno de Canarias y deje claro ante los ciudadanos que no hay que preocuparse, que no hay ningún problema y que mañana, el mes que viene y a finales de año seguimos teniendo una competencia adecuada, con un barco adecuado. Porque, mire, el barco que hoy presta servicio, uno que llaman como un pueblo del norte de la isla de La Palma, no es el adecuado para los servicios en Canarias. Yo le animo a que conozca el barco, si no lo conoce, y vea qué calidad de servicio se da en ese barco. Y esa calidad de servicio no es para los turistas, esa calidad de servicio es exclusivamente para los que vivimos todos los días en La Gomera, para los que vivimos todos los días en El Hierro. Y eso son canarios igual que el resto y necesitan un servicio mejor, una prestación mejor. Garantice usted esas prestaciones y, sobre todo, garantice que esa competencia y esas tarifas no van a ser o van a volver a ser abusivas como antaño.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cruz.

En nombre del Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez): Señor presidente. Señorías.

Se han dicho aquí muchas cosas que tienen que ver evidentemente con los transportes pero no con los asuntos que nos llevan hoy aquí, pues incluso hemos acabado hablando hasta de ampliación de puertos, que evidentemente indirectamente tiene que ver.

Por otra parte, no creo que –y lo digo con todo el cariño, con todo el respeto– que los problemas de las comunicaciones de la isla de La Gomera, el problema grande sea la ampliación o la mejora de uno de los puertos a los que usted ha hecho referencia. Se pueden mejorar pero no creo que venga a cuento decir que las comunicaciones marítimas con la isla de La Gomera, una de las mejores comunicaciones marítimas que tenemos en Canarias, señor Cruz... Y empiezo por ahí, porque es algo que no, que creo que no venía a cuento, al menos directamente.

En primer lugar, agradecerle a la portavoz del Grupo Popular, la señora Tavío, con la que coincido en una serie de aspectos que ha tocado, pero que se salen en sí de las comparencias, que es la política europea y en la que estamos; y que además yo le digo –y lo digo con la absoluta honradez, que siempre lo hago en todo y en este asunto en el que soy especialmente sensible–, yo dije aquí cuando presentaba la primera comparencia que me pidieron en materia de transporte que era uno de los sectores, una de las responsabilidades –y lo dije así y no me importa volverlo a repetir– de la que más enamorado estaba, de las que me habían tocado, porque es apasionante, pues se puede mejorar mucho la vida de los canarios y muchos aspectos sociales, culturales y económicos en los transportes. Pero queda mucho por hacer, y se ha hecho mucho. Es injusto, señor Cruz, es injusto que usted haga el planteamiento que usted ha hecho aquí hoy en materia de transportes con este Gobierno y con gobiernos anteriores, sin decir que no estamos... cosas que no se han hecho, cosas que hay que hacer. Pero la sensación que puede quedar en los canarios es que el transporte marítimo en Canarias, insisto, es el caos.

Usted tiene, usted muchas veces y yo lo comprendo, se plantea subir aquí y, siendo una persona documentada en estos asuntos, porque lo es, pues tiene que hacer una intervención difícil, que es hacer oposición y buscar donde no hay. Y eso es difícil hacerlo sin meter la pata y sin decir cosas o que son injustas o que no tienen sentido y

montones de contradicciones, que luego lo veremos. Pero como estaba con la señora Tavío, le doy las gracias por esa referencia. En eso estamos y yo espero que el nuevo Gobierno del Estado, pues, nos acompañe. Porque, le quiero decir, me sorprendió enormemente, yo no he sido consejero de Transporte siempre, pero en cuanto tuve que ser consejero de Transportes, las personas con las que me encontré en el Ministerio de Fomento, me sorprendió la acogida, el tratamiento y la comprensión a los problemas. Me sorprendió, porque no ha sido así ni en carreteras ni había sido en..., y mire que en carreteras fue bastante bien, pero fue donde mejor acogida encontré. Y me alegro de que en muchos casos, me han dicho que en determinados niveles continúan las mismas personas, porque eso, ese, ahí sí que está, ahí sí que está la clave de nuestro futuro, la política que podamos desarrollar en la Unión Europea, con las especificidades canarias, amparándonos en las RUP, en la Ley de Régimen Económico y Fiscal y en las ayudas que podamos conseguir. Ahí va a estar, nosotros no tenemos posibilidades de actuar como Gobierno autónomo en este tema, en mejoras y en peticiones que ha hecho el señor Cruz aquí, sin la colaboración del Estado y de la Unión Europea.

Pero, hablando de las obligaciones de servicio público, como les dije, en eso estamos. Me pedía la señora Tavío que deje tranquilos a los herreños. Los herreños no han tenido motivo para estar intranquilos, para estar preocupados. Es lógico porque, como muy dijo la señora Allende, la forma en que se ha comportado Trasmediterránea creo que no ha sido correcta, una empresa de esa envergadura tiene que tener un gabinete de relaciones, de relaciones públicas, de comunicación, mejor de lo que lo han hecho, y desde luego con el Gobierno, porque el Gobierno en este asunto se enteró por el periódico y a los dos días que le entra un escrito, ¿no? O sea, no creo que sea una manera pero tampoco hay ningún procedimiento legal para actuar, porque una empresa, la que sea, pero en este caso naviera, quiere actuar así. Allá ellos con su imagen, es decir, no es directamente mi problema, aunque así no me han parecido las formas. Ha servido todo esto para que mejoren las relaciones enormemente y la comunicación.

Y luego, y permítame una perla, permítame una perla, señora Tavío, lo que usted ha dicho de los estibadores. Eso lo reguló la Ley de Puertos del Estado, aprobada en la legislatura anterior. Yo estoy de acuerdo con usted, pero eso no lo ha podido arreglar nadie, no crea que es fácil que... No sé, ojalá que se arregle.

Respecto a la intervención de la señora Allende, yo me refería, cuando usted dijo en las manifestaciones de prensa, me refería exclusivamente hasta ahora a lo de la línea Las Palmas de Gran Canaria-Morro Jable-Puerto del Rosario y Las Palmas de

Gran Canaria-Santa Cruz de Tenerife, y dije que había declaraciones en prensa y que habíamos pedido explicaciones a la empresa y que algo hay, pero que yo no creo serio hablar en el Parlamento de algo que no sé ni cómo ni cuándo ni si sí. Y con esto le contesto al señor Cruz, que quede claro, yo me debo explicar muy mal, pero que creo que no es serio hablar de lo que no sabemos, porque no hay ningún documento oficial en la Dirección General de Transportes que diga si lo van a hacer, cuándo lo van a hacer y cómo lo van a hacer. ¡No lo hay!, y hablar de eso aquí no es serio. Otra cosa, que lo dije, señor Cruz, lo dije –usted no creo que padezca de los oídos–, que yo estaré atento a lo que vaya a pasar, pero no puedo hacer otra cosa, no puedo hacer otra cosa, estar atento a lo que vaya a pasar. Cuando me presenten, lo deben presentar en plazo, las retiradas o los cambios de barco, pues ya informaremos aquí, haremos lo que tengamos que hacer, que creo que lo tenemos muy claro.

Entonces, no vengan diciendo aquí que yo he dicho que no se van los jet-foil. No sé si se irán, a lo mejor se van, pero no sé si se van, cómo se van y cuándo se van y, por lo tanto, insisto, no puedo responsablemente hablar de eso aquí, porque además me han hablado –y se lo adelanto aquí porque creo que es bueno hasta que se sepan estas cosas– de que están estudiando que si no es de Las Palmas, que sí es de Agaete. O sea, estamos ante algo que no sabemos. Hoy por hoy la obligación del Gobierno es garantizar las comunicaciones y éstas, insisto, están con El Hierro, con Fuerteventura, con Las Palmas, con Tenerife, con todas las islas. Están, no hay modificaciones a corto plazo, y la única modificación prevista –y que luego volveré– es que Trasmediterránea parece que le cede, le traspasa la autorización Los Cristianos-San Sebastián de La Gomera-Valverde de El Hierro a la naviera Armas, y en eso entraremos.

Señora Allende, me habla del mercado único. ¡Ojalá!, ¡ojalá!, a efectos empresariales, porque, claro, todas estas empresas, y aquí están las contradicciones, cómo son las cosas en la realidad, las normas que tenemos, cómo queremos funcionar, cómo queremos garantizarles a nuestros ciudadanos que estén comunicados, que estén bien comunicados, rápidamente comunicados, cómodamente, a precios baratos y luego las empresas que lo hacen. Ninguna empresa le va a dar las cuentas de empresa al Gobierno. Le dirá, como ha dicho Trasmediterránea, que pierde dinero en esa línea, dirá –como están diciendo– que pierden dinero con los jet-foil, nos dan datos de ocupación, evidentemente son bajísimos. Entonces, ¿qué le hacemos a la empresa?, ¿le decimos que nos ponga aquí dónde gana dinero? Porque ganan dinero, unos y otros, en el conjunto, como usted muy bien lo dice, pero no hay ningún sistema con el que los podamos obligar, salvo que quieran. Ahí va a depender de cosas y de las habilidades que pueda tener el responsable o los

responsables de Transporte y la colaboración que pueda tener, y la colaboración que pueda tener, porque no es cómodo ni es fácil entenderse en estas cosas cuando uno está con una estrategia de defender la competencia, como ha sido reiterado aquí, y aparecen otros haciendo otros planteamientos y arrojando a las navieras, a una por un lado y a otra por el otro, con lo cual a las dos a la vez, y luego el Gobierno tener que llegar a un acuerdo sin poner dinero, porque, insisto, poniendo dinero se arregla todo. Y si la estrategia es, los planteamientos que han hecho hoy aquí, en concreto el señor Cruz, si me lo dice a mí, bueno, me dice a mí no, lo dice aquí, perdón, es “a la libre, a la libre competencia y a Trasmediterránea méntala por el aro”; pues, señor Cruz, ahora tiene usted la oportunidad, su partido, de meterla en el aro: la SEPI no es del Gobierno de Canarias, es del Gobierno del Estado, y la SEPI puede meter en el aro a Trasmediterránea. Que la meta si quiere, ya le digo, difícil lo va a tener. Si usted lo logra, le aplaudiremos todos aquí, no solo yo, le aplaudiremos todos, inténtelo, para que lo logre.

Y otra cosa que dice de la privatización de Trasmediterránea, pues que la vuelva a comprar. ¿Verdad que no se pueden decir estos disparates aquí? No se puede estar, no se puede estar alentando, no se puede estar alentando la privatización, ¿eh?, y al mismo tiempo la libre competencia y, por otro lado, diciendo... ¿Que usted me diga que usted no lo hizo?, yo... Usted no lo hizo, evidentemente, pero yo tampoco y tenemos el sistema que hay. Y bastante buen sistema tenemos en Canarias, bastante buen sistema, para lo que son las normas europeas, el derecho de la empresa, y es que, como digo, a través de la Ley del REF, y hoy tenemos el paraguas de las regiones ultraperiféricas, el artículo 330 de la futura Constitución europea, que nos permite tener condiciones singulares, y que son las obligaciones de servicio público. E insisto, ¿qué es obligación de servicio público? Pues que cuando la isla de El Hierro, por poner un ejemplo, se quede sin una frecuencia diaria, pues el Gobierno de Canarias intervenga, y el Gobierno de Canarias la saque a licitación y, si no hay nadie que la haga, pues ponga dinero para que se garantice. Y ese es el paraguas que tenemos, para garantizar los servicios a los ciudadanos (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Acabo rápidamente porque ya me están poniendo la cara colorada, con el reflejo de la luz que me da aquí. Modificación del decreto –señora Allende– de las obligaciones de servicio público, de acuerdo; de la normativa de autorización, de acuerdo. El señor Cruz dice, “no, porque usted nos está diciendo...”; ¡oiga!, ¿usted se cree que una cosa de estas se hace en dos días? Es imposible, es imposible. Nosotros la haremos, la haremos rápidamente. Y yo nunca he dicho aquí que la Ley de Transportes estaría antes, que hablamos del

segundo periodo de sesiones, hablé la vez pasada, y hoy dije que antes de final de año, que creo que estamos diciendo lo mismo.

Y las sanciones. Por supuesto, señora Allende, estamos atentos a todo eso, usted sabe que la ley la haremos cumplir.

Mire, señor Cruz, Andalucía y Baleares se sentaron con Trasmediterránea porque no tenían otros y no tienen competencias en transporte marítimo y el sistema que operó a Canarias, que se transfiere la competencia y el Estado, los contratos que tenía con Trasmediterránea se rescinden y Trasmediterránea pasa, en un régimen de libertad empresarial, o libertad comercial, pasa a operar en Canarias con unas autorizaciones que tenía y que le fueron dadas mediante autorizaciones sucesivas.

Las obligaciones del servicio público, que usted dice que con San Sebastián de La Gomera, con Los Cristianos, están cubiertas y si las compañías operan menos veces será por sus intereses, pero las obligaciones de servicio público –señor Cruz, se lo reitero– están cubiertas con creces en todas las líneas, y les he dicho aquí, y lo dije antes y lo vuelvo a reiterar. Otra cosa es que de cara al futuro cuando las negociemos haya que mejorarlas, en eso estamos, pero hoy por hoy, que es a lo que hemos venido aquí, están cubiertas, están cubiertas.

Y, por último, por último, me dice el barco que se lo sustituyen; mire, el barco que sustituye al otro lo que tiene que cumplir son las características para la autorización que estaba dada, que era para un barco similar. Otra cosa es que en un momento determinado la empresa lo mejorara, pero la autorización estaba dada para el barco que estaba dada, para el que estaba dada, y usted me entiende, y el barco que en principio va a ir ahí cumple las condiciones, las cumple, me refiero al que va a ir a la isla de El Hierro por parte de Trasmediterránea. Si no, no se la podríamos dar, alguien estaría recurriendo y se la quitábamos, porque, sí les digo, a recursos de unas navieras a otras en Canarias los tenemos a montones sobre la mesa y el comportamiento de las navieras, de todas ellas, en todas las líneas –y yo en eso estoy de acuerdo con usted aquí–, habría que verlo, y por eso tenemos que actualizar la normativa, lo antes que podamos, pero es un asunto complejo, delicado y que hay que ir con tiento.

Por último, usted ha dicho aquí, señor Cruz, y yo estoy de acuerdo con usted, los costes; y dije antes, “es lo más importante”, pero los costes se componen, los costes para el ciudadano se refería, el billete, la tarifa, etcétera, se componen de los gastos que tenga la empresa, del coste que tenga la empresa y de los resultados económicos que tenga en la explotación. Y entonces yo le digo, hay, hay sinceramente en estos momentos, gracias a la competencia, una oferta altísima, que ya le dije que en el caso mejor llegaba a ocupar, a ser, la demanda a cubrir, el treinta y pico por ciento de la oferta, un 36%, y gracias a esa fuerte

competencia, pues hay una oferta grande. Si nosotros, nosotros, no tenemos otras posibilidades de mejorar los costes básicamente, los costes al ciudadano –las tarifas para entendernos–, que mejorando las subvenciones, si queremos mantener, si queremos mantener la oferta que tenemos, la calidad que tenemos.

Y, por último, que quede claro, señor Cruz –señor presidente, le agradezco que me haya permitido terminar–, y es que le aseguro que en esta legislatura trataremos de mejorar la calidad de los transportes y los precios de los transportes marítimos en Canarias. No lo ponga en duda.

Y respecto a la comisión que han aludido los grupos de Coalición Canaria y usted, yo no tengo ningún inconveniente, encantado, porque lo considero un asunto de tal trascendencia que me parece que toda la colaboración que tengamos es buena y que la colaboración debería ser ahí, debería ser ahí, en un foro de esas características, no entorpeciendo o dificultando los trabajos que tiene que realizar –muy duros, por cierto– el departamento, el área de Transportes, con todas estas navieras, que las empresas del transporte marítimo, que tienen sus intereses, legítimos, por supuesto que legítimos, y tienen sus estrategias, a las que les podemos, sin querer, les podemos ayudar. Y este consejero, precisamente lo que hemos exigido desde la consejería es que cumplan con las autorizaciones que tienen y que cumplan en las mejores condiciones posibles, garantizada la prestación de los servicios a la isla de El Hierro, y si se producen variaciones en los transportes marítimos de jet-foil en las islas de Gran Canaria, Tenerife, Gran Canaria y Fuerteventura, veremos en qué condiciones, veremos cuándo, veremos cómo y veremos qué medidas tomamos, pero hoy por hoy sobre ese asunto no hay datos para hablar. Un problema que hay ahí, planteado de palabra y que tendremos que irle haciendo un seguimiento atentamente para que se cumplan los requisitos que están establecidos en las autorizaciones que operan actualmente.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/C-0090 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SUBIDA DE LAS TARIFAS AÉREAS ENTRE LAS ISLAS.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente comparecencia: instada por el Grupo Socialista Canaria, sobre la subida de tarifas aéreas entre las islas.

En nombre del grupo solicitante tiene la palabra el señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señorías, como decía un compañero, seguimos. Ahora vamos a hablar de aviones.

Señor consejero, Señorías.

A mediados de abril, hace aproximadamente un mes, un día antes de su cese como miembro del Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, del señor Aznar y el señor Álvarez-Cascos, nos hizo otro regalo a los canarios, nos hizo otro regalo a Canarias, un regalo de despedida muy importante, autorizando la subida de un 3'6% de media de las tarifas en el transporte aéreo interinsular. Evidentemente, como regalo de despedida, Señorías, yo no sé si a ustedes les alegra, a mí ni pizca.

Pero ¿qué ha hecho el Gobierno de Canarias? Y eso es lo que le pedimos, que nos informe a esta Cámara de estas cuestiones que se hacen a última hora y que vienen como un regalo, pero envenenado absolutamente, para todos los canarios en el futuro próximo.

Mire, yo ahí espero que el Gobierno de este asunto no se haya enterado por los periódicos y espero que estuviera atento a lo que iba a pasar y que adoptara alguna decisión. Quisiera saber, señor consejero, cuáles, qué actuaciones, qué gestiones ha hecho el Gobierno de Canarias en esta materia de la subida de las tarifas del transporte aéreo, porque no nos debemos olvidar de que hay una comisión paritaria, de tres miembros del Gobierno del Estado –de Aviación Civil, etcétera– y tres del Gobierno de Canarias, que previamente y teóricamente debe informar sobre la subida en el transporte aéreo en Canarias. Transporte aéreo que está sometido a obligaciones de servicio público y, entre otras cosas, esas obligaciones de servicio público establecen tarifas, tarifas que todos en esta Cámara considerábamos que son caras, que considerábamos que eran caras y que mi grupo sigue considerando que son caras y que es necesario reducir.

Y es más, aquí se aprobó una proposición no de ley, a iniciativa nuestra, en la que, tras un debate y con unas enmiendas correspondientes –creo que en este caso me parece que fue de Coalición Canaria–, al final se adopta un acuerdo por unanimidad que venía a decir que se instaba al Gobierno de Canarias a que intentara que los costes de las tarifas en materia de transporte aéreo se adecuaran más a la proporción precio/distancia que hay en los vuelos entre Canarias y la Península. Y recordemos: coste Canarias-Península, el kilómetro 5 céntimos; en Canarias cuatro veces más, 35 céntimos; minuto de vuelo Canarias-Península, el minuto cuesta 10 céntimos, en Canarias cuesta 2'11 euros, 2'11 euros, que son 351 pesetas. Esos costes decíamos que eran excesivos para esta economía, que eran excesivos para los bolsillos de todos los canarios. Lo decíamos en el 2001 e instábamos –a finales del 2001–, e instábamos al Gobierno a que actuara para reducir en esa línea. Sin embargo, la respuesta,

señor consejero, es esta subida de las tarifas del 3'6%, regalo a una compañía, señor consejero, que gana dinero, que ha ganado más de 1.000 millones en los años pasados, que en este año, en el año 2003, no sabemos los resultados pero sí sabemos que ha ganado un importante volumen de dinero en orden a que ha incrementado de una manera importante el número de pasajero que ha trasladado en Canarias.

Por lo tanto, díganos qué ha hecho, qué va a hacer y cuál ha sido el papel del Gobierno de Canarias en esta subida, que al final vamos a pagar todos los canarios y no solo los miembros del Gobierno.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cruz.

En nombre del Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez): Sí. Muchas gracias, señor presidente.

¡Hombre!, yo tendría que decirle en este caso –si no, no sería justo–, en este caso defender la honorabilidad de una persona, que fue don Francisco Álvarez-Cascos, en firmar lo que firmó, contrariamente a lo que usted quiere decir, porque le podía haber dejado la *papa caliente* para el ministro siguiente. Y nosotros, yo personalmente creí que no lo firmaba, creí que no lo firmaba, la actualización de las tarifas de Binter como consecuencia del IPC. Pero vaya por delante. A mí me caerá más simpático, menos simpático, me habrá hecho o le habrá hecho cosas, pero en este asunto, puede usted averiguar en los funcionarios, en el personal, que pensamos que no lo había firmado.

Yo voy a terminar rápidamente, porque de lo que se trata es de una subida legal del IPC, como en todos los convenios laborales, como en todos los convenios empresariales, en todos los servicios públicos, que tienen derecho a la subida del IPC. Entonces, yo brevemente, Señorías, les voy a decir, en el año 1998 se fijan las obligaciones de servicio público del transporte aéreo en Canarias, se fijan las tarifas. Tarifas que no se modificaron hasta el año 2002, que tenían que haberse modificado de acuerdo con una serie de indicadores, que están establecidos, que están establecidos, en 14 puntos. Es decir, del 98 al 2002, ni se aplicó el IPC ni se aplicaron otros indicadores como las subidas de los seguros como consecuencia del 11 de septiembre, que fue una medida que adoptaron todas las administraciones del mundo y todas las compañías. Y además Binter... y no se confunda esto con que yo esté defendiendo a Binter, como haga las cosas o como las deje de hacer, que eso será cuestión de otro análisis, pero Binter aumenta su flota de 11 a 13 aviones y eso se queda, hay otra

subida, hay otra subida, autorizada, del IPC, que tenía que haber sido de un 8, tenía que haber sido de un 8'7 y se sube 4'7 puntos en el año 2002. Y en el año 2002, en el año 2003 no se suben y en el año 2004 tampoco se habían subido, hasta ahora, con lo que todos esos meses quedan fuera.

La subida, después de muchos tiras y aflojas, y la consejería dió su conformidad, después de muchas negociaciones, a la que tenían derecho, rondaba un nueve y pico. Después de muchas negociaciones se quedó en que solo se contabilizara el IPC, que era el 5'2 o el 5'1, y nos seguimos resistiendo. La consejería con la Dirección General de Aviación Civil. Y entonces la empresa plantea, se ha metido en una operación de renovación de flota de seis aviones, entre otros gastos que tiene, por eso usted tiene una manera muy peculiar de hacer las cuentas de empresa, porque las cuentas de empresa es una cosa, la cuenta de explotación es otra, la cuenta de resultados es otra. Entonces, en los beneficios anuales tendrá usted que ver las amortizaciones, los planes de inversiones, para saber la liquidez. Y entonces nos metíamos en un problema, que nos estaban metiendo al Gobierno de Canarias, de que hay seis aviones que hay que renovar. Y eso es seguridad, algo con lo que hay que tener cuidado. Y se llega, se llega, al término, se llega al término de que de ese 5'1 habían aceptado solo subir el IPC 2003 y el 2004, el que le corresponde, o sea, el 2003 se sube en base al 2002, porque eso funciona así, y el 2004 se sube en base al IPC, y lo dejamos en un 3'5.

Luego, ¡el Gobierno de Canarias no ha hecho nada!: en la etapa anterior nos ahorró, se ahorraron como siete puntos durante cuatro-cinco años y en esta etapa, pues, nos hemos ahorrado otros cuatro puntos y además han quedado muy por debajo del IPC. Con la garantía, con la garantía de que hay seis aviones nuevos y de que se van a renovar a lo largo de este años seis aviones, y que la empresa tiene sus planes de expansión, y que todas esas cosas, esas consideraciones, se tienen en cuenta a la hora de negociar las obligaciones de servicio público, que paralelamente se está negociando actualizarlas.

Y usted me habrá oído hablar por ahí de tarifas sociales. Es decir, se ha actualizado el incremento de tarifas, en los términos porcentuales del IPC, que es automático y que podía no haberlo aplicado y no era recurrible el que había. Sin embargo, se avinieron a negociarlo, porque por otras consideraciones habían entrado en una negociación. Y que será automático todos los años, que lo sepamos, eso lo debemos saber. Entonces, estamos ahora negociando las tarifas en las que se prevé una bajada de costes, en las tarifas, mediante sistemas de tarifas máximas, sistemas de tarifas sociales.

Y un dato importante, gracias a todo eso, gracias a todo eso, en la empresa ha tenido una repercusión, que es beneficiosa para el ciudadano, porque han

entrado a operar otras compañías, que de un 72% de ocupación en el año 1998 estamos en un 67% de ocupación. Es decir, ha habido más oferta, los precios prácticamente han permanecido congelados, ha habido mejores... Por lo tanto, al haber mejores ofertas, se lo puedo decir, que los palmeros, los palmeros, los majoreros y los conejeros, que lo notamos mucho porque usamos mucho el avión, y que lo digan aquí sus compañeros de Cámara, si no han mejorado en estos últimos años las ofertas. Puede haber algún día puntual, pero antes sistemáticamente, hace un par de años, eran sistemáticas las colas en las listas de espera, cosa que prácticamente ha desaparecido, por la competencia y por la oferta que hay, y con una renovación de flota.

Y no nos confundamos: no podemos pedirles a las empresas que operan estos servicios que pierdan dinero. ¡No se lo podemos pedir! Tendremos que negociar con ellos obligaciones de servicio público, mecanismos de precio, negociarlos, y si queremos que las tarifas se abaraten, pues, ese es un procedimiento, hasta el límite que se pueda, porque cuando pierden dinero se van. Porque fue lo que me decían: nosotros, si no, tenemos que retirar frecuencias con La Palma o frecuencias con Fuerteventura, las tenemos que retirar. ¿Por qué? Porque hay sobreoferta de plazas.

Entonces, estas cosas se tienen que ajustar, en el mercado, la libre competencia, la garantía de los ciudadanos, que tiene, la empresa que tiene que ganar dinero, y que se preste el servicio.

Y en transporte aéreo, como le digo, y yo creo que nos hemos propuesto, pues, que de aquí a septiembre estén resueltas las nuevas obligaciones de servicio público, las que llevan aparejado lo que yo llamo, que solemos exigir unas tarifas sociales. Las tarifas sociales, es decir, en definitiva, algo que por lo menos a mí me suena bien y yo espero que a usted también, que el que se tiene que mover por lujo que lo pague, que el que puede pagar el viaje y se quiere mover por esto, pero el que no puede que no lo pague, es decir, estudiantes, enfermos, que tienen que ir de una isla menor a una isla mayor, deportistas, personas mayores, etcétera. Y vamos a establecer unos itinerarios de obligaciones de servicio público, con unos porcentajes adecuados, dentro de cada vuelo, para tarifas sociales. En definitiva, que la media, que la media de la tarifa descienda. Y con una flota de aviones renovada, renovada, que es importantísimo y que se les garanticen los servicios a los ciudadanos. Si al final, al final estas cosas cuando, esto se puede prestar a todos los análisis que queramos y no digo que usted lo haya hecho hoy aquí porque en concreto, y en esta comparecencia, el enfoque que ha hecho es correcto, desde mi punto de vista, tienen unas dudas las plantean y que me las aclare. No me pareció justo lo que dijo del señor Álvarez-Cascos, y se lo digo como lo siento, como lo siento. Yo y usted

hubiéramos dejado el paquete para el Gobierno que entre, ¡seguro, seguro!, probablemente, yo soy honrado en eso y yo que me voy a ir, entonces yo a ese señor eso lo tengo que aclarar aquí, me podrá gustar o no y luego yo le he explicado el por qué han subido y que han subido menos de lo que tienen que subir, ¡muchísimo menos! y que han estado muchos años por debajo de lo que tienen que subir. Entonces, siguen realmente las tarifas estando por debajo de lo que las compañías aéreas demandan, siguen estando por debajo y eso es lo que ha hecho la consejería, nuestro departamento, ayudado por Aviación Civil que se ha comportado magníficamente en este asunto con nosotros y es exigirles, permítanme la expresión, exprimirlos al máximo siendo conscientes de que están metidos en operaciones de, como digo, de aumento de oferta de plazas, de estudio de nuevas líneas y de renovación de flota que es una garantía para todos nosotros. Por lo tanto, yo creo que este asunto hay que verlo dentro de la normalidad y acostumbémonos que ésta es una subida que la vamos a tener que soportar automáticamente todos los años y que ya las compañías han advertido que no van a renunciar a ella y que si queremos que las tarifas cuesten más baratas, insisto y con esto concluyo, es a base de negociar con ellos determinadas obligaciones de servicio público, determinadas prestaciones, unas tarifas sociales y cuando eso no funcione pues subvencionarlo, que sabe que es en lo que estamos también porque lo llevaban ustedes en su programa electoral y lo llevaba Coalición Canaria también en su programa electoral.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

En nombre del Grupo Mixto tiene la palabra el señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO: Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Buenas tardes.

Señor consejero, esta tarde parece que vamos de transporte y yo quisiera que usted tomara mi intervención en un tono constructivo y nunca de crítica.

Parece ser que Fomento mantenía desde mayo del 2002 congelados los precios y ahora se pretende por parte de dicho ministerio una subida del término medio del 3'5% en las tarifas máximas que se puedan aplicar en Canarias. En principio, cada vez que se nos habla a todos nosotros de subidas económicas ya nos empezamos a preocupar y a pesar de que no es mucho ya que hablamos de ese mínimo porcentaje nosotros pensamos que esto puede tener una justificación comercial –usted ya lo ha dicho– y empresarial pero nunca social. Y aquí es donde nosotros le queríamos preguntar al Gobierno, que es una pregunta obvia, si el Gobierno considera al transporte aéreo entre islas un servicio público o lo

ubica en términos empresariales privados sin componentes de índole social ya que, como bien sabe usted, es nuestro único medio de transporte.

En el Debate del estado de la nacionalidad se aprobó una resolución presentada por mi grupo en esta línea y sobre todo otras que también se presentaron por otros grupos que iban en términos parecidos, sobre todo para intentar paliar los problemas relacionados con las tarifas aéreas en Canarias. Y nosotros pensamos que en aquel debate o aquello que se planteó es la línea a seguir y usted aquí ha propuesto parte de muchas de esos acuerdos que se tomaron, creo que es una buena línea a seguir y nosotros decir que, a pesar de los descuentos por residencia, a pesar de que esa subida no es un valor alto sí sigue repercutiendo en el bolsillo de los canarios puesto que las tarifas actuales, y eso hay que decirlo, ya son de por sí excesivas. Y no vamos a hacer comparaciones con otras tarifas existentes o tarifas relacionadas cuando nos acercamos al continente europeo ya que todos conocemos el debate sobre las mismas, hemos hecho comparaciones y sabemos de las diferencias sobre todo que pagamos de más los canarios. Y decimos esto que la subida puede ser anecdótica, puede ser anecdótica y puede ser en los términos que usted ya ha planteado siempre y cuando nosotros desde esta Cámara o el Gobierno no quiera asumir el problema desde la base que no es otro que es el que se refleja en estos tres planteamientos que yo le voy a hacer: primero, somos un archipiélago y el tráfico aéreo es nuestro único medio de comunicación, evidentemente no voy a contar el tráfico marítimo; el tráfico aéreo debe ser considerado por todos como un servicio público con lo que ello implica; y, por otro lado, que las tarifas actuales, como bien dije antes, son excesivas.

De todas formas, señor consejero, a pesar de que la subida vaya relacionada con la subida del IPC sí es bueno el debate en este foro para recordar al Gobierno y a los canarios que nuestro tráfico aéreo interinsular precisa de modelos distintos en varios aspectos pero mayormente en el tema de las tarifas y entendemos que estas dificultades, sobre todo que bastantes, cuando se ponen sobre la mesa aspectos relacionados, y usted decía algunos de ellos, términos de coste empresarial, calidad y eficacia en el servicio, infraestructuras, renovación de flota así como los problemas, que no se nos olviden, de coste en cuanto a vuelos cortos, incremento de los mismos y a las franjas horarias que están establecidas y sobre todo cuando de una isla reclamamos un vuelo a primera hora o un vuelo a última hora a pesar de que vaya vacío, reclamamos otro a media mañana que, si no, no llegamos al médico, bien, todo eso son problemas que los ciudadanos canarios planteamos y a los cuales el Gobierno tiene que estar obligado a responder y, por supuesto, la empresa concesionaria, en este caso la empresa que haga los servicios tiene que

estar perfectamente legitimada y capacitada para así hacerlo. Y ya, como colofón, evidentemente, que sea el Gobierno del Estado el que, o el Ministerio de Fomento en este caso el que autorice las subidas.

Y, claro, para armonizar todas estas cosas que yo le he dicho con una concesión del transporte como servicio público yo creo que es bastante complicado, y sabemos que es difícil, y por ello nosotros, ya se lo decía desde un principio, señor consejero, sí manifestarle que no estamos de acuerdo con esta subida, no estamos de acuerdo, y no por frivolidad, sino porque sí deberíamos intentar asumir el problema de fondo, como dije al principio, e instarle a que asuma los compromisos que usted adquirió, o está diciendo en estos momentos, me parece que son muy interesantes, sobre el tema de la cohesión social y unas tarifas aéreas más acordes con la realidad canaria, y sobre todo, un aspecto muy importante que hay que valorar como positivo, el hecho de lo que está hablando usted, de las tarifas sociales.

Por lo tanto, sí me gustaría que este debate –y acabo, señor presidente–, no se circunscribiera exclusivamente a la subida de ese famoso 3'5% sino a la necesidad de que, de una vez por todas, el tráfico en Canarias, el tráfico aéreo entre las islas, tenga un modelo racional, solidario con el resto de las islas, y que podamos tener un tráfico de acuerdo con las necesidades que nosotros tenemos y que no estemos pagando de nuestros bolsillos esas cantidades ingentes de dinero.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Díaz.

El señor DÍAZ HERNÁNDEZ: Señor presidente, Señorías, señor consejero.

Una vez más asistimos en esta Cámara a un debate sobre la misma tipología, incrementos de las tarifas aeroportuarias por IPC. Y la verdad es que esta es mi primera legislatura, pero si hacemos un amplio recorrido por el *Diario de Sesiones* vemos con facilidad que han sido debates intensos en esta materia, y ya sean de una compañía o varias compañías, sean privadas o sean públicas.

Y yo, señor consejero, me pregunto si para cada subida de IPC pues tendremos un debate, una comparecencia, de si el motivo es porque sí, de si el motivo es porque no, si no es suficiente el motivo del propio IPC, del propio índice del nivel de vida, hasta cuándo se puede considerar lícito, en este caso por el grupo proponente de la comparecencia, de cuáles son los criterios para mantener congeladas las tarifas o no, hasta cuándo las compañías aéreas tienen que renunciar a un proceso evolutivo propio de todo mercado libre de competencia.

Y lo cierto es que Canarias es la única Comunidad Autónoma que tiene un marco jurídico propio que regula el transporte aéreo entre las islas, y ese marco es el que también determina, entre otras condiciones, las tarifas máximas aplicables, aéreas aplicables, a los vuelos insulares. Y me refiero, como lo ha hecho el señor consejero, a la resolución de 30 de julio de 1998, en la que se concibe al transporte aéreo interinsular canario como de obligación de servicio público, que precisamente, y como todos sabemos, por las peculiaridades que entraña y las necesidades que el servicio se preste en las condiciones de continuidad, frecuencia y calidad, y que cubra razonablemente la demanda existente, para las cuales se establecen en ese convenio, en ese acuerdo, unas tarifas máximas, las cuales pueden ser revisadas anualmente por el ministro de Fomento, previo consenso y acuerdo del Gobierno de Canarias, de la Comisión Mixta, la comisión paritaria.

Y Señorías, los pactos, evidentemente, se hacen para cumplirlos, tantas veces la mencionada frase *pacta sunt servanda*, por lo tanto los pactos, obviamente, nacen para ser cumplidos. Y todos los contratos hoy en día, e incluso hasta los contratos de arrendamiento, y no vamos a hablar de contratos de arrendamiento, contienen la cláusula de incrementos automáticos del IPC, y ya no solo los contratos de arrendamiento sino la propia Ley de Arrendamientos urbanos (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*)

Señor consejero, desde mi grupo parlamentario le animamos también, y también le instamos por supuesto, a que siga vigilante, obviamente, en el exhaustivo cumplimiento de todas y cada una de las consideraciones de ese pacto, de esas obligaciones de servicio público, que les atañen a las compañías aéreas que operan en los vuelos insulares canarios.

Se ha dicho aquí que desde el año 2002 las tarifas aéreas permanecen congeladas, pero lo cierto, y en cualquier caso, el incremento de las tarifas máximas producidas, o autorizadas por el ministro de Fomento, establece o se refiere a ese contrato de obligaciones al que hemos aludido, y ha sido, como se ha mencionado, del 3'5%, cuando el IPC acumulado de estos años está en torno al 9%. Por lo tanto, entendemos que la actuación del ministro ha sido coherente, ha sido efectuada dentro de los márgenes discrecionales, y también de responsabilidad, al no aceptar, obviamente, todas las pretensiones que le habían sido trasladadas.

De todas formas, señor consejero, y ante las manifestaciones efectuadas por el portavoz del grupo proponente, y en cuanto a unas manifestaciones que realizó en los medios de comunicación, no lo ha dicho hoy aquí, que esa orden ministerial había que derogarla, yo sí me permito decirle, y se lo traslado a usted, porque las normas de esta casa son de esta manera, a los efectos que le digo, que ¡bueno!, que lo tiene en su mano, se puede dirigir a

su interlocutor político, que es de su partido político el nuevo ministro de Fomento, y que actúe en consecuencia, que lo derogue, si no le parece bien, no le parece razonable. Por lo tanto, le instamos a que lo haga.

Y que, tal y como manifestaba en los diarios, y que no es uno solo, son tres diarios en los que aparecen esas declaraciones, en que manifestaba lo catastrófico de la subida, y ante el informe que nos ha hecho llegar el consejero, pues vemos que los trayectos se ven fácilmente, que la subida es de dos euros, prácticamente en todos los trayectos, en algunos de ellos tres euros y en un caso cuatro euros.

Yo le recuerdo...

El señor PRESIDENTE: Señor Díaz, le ruego vaya terminando.

El señor DÍAZ HERNÁNDEZ: Voy terminando, señor presidente.

Le recuerdo, por lo tanto, que el 56% de los vuelos, de los pasajeros que utilizan los vuelos en Canarias se dedican a negocios y el 44% lo hacen por turismo, por deporte, por asuntos familiares o por enfermedad.

También, señor consejero, vamos a estar vigilantes de que el grupo de Gobierno, en el Gobierno de España, haga valer sus compromisos electorales y, por lo tanto, aumente la bonificación a la que se comprometió hasta el 50%, porque de esa manera, obviamente, los canarios veremos que las tarifas serán reducidas.

Yo termino, y para apelar a lo que es el objeto de esta comparecencia sí nos gustaría conocer, a mi grupo, si el gobierno de Canarias aceptó una subida en las tarifas aéreas inferior a la solicitada por la compañía y si el nuevo Gobierno de España tiene la intención de que los incrementos que experimente el IPC anual se hagan de forma automática anualmente, sobre las tarifas vigentes en cada momento.

Y termino y concluyo diciendo que estaremos expectantes y veremos qué paquete, qué regalo nos traerá el nuevo ministro de Fomento en estos próximos cuatro años.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Socialista tiene la palabra... Perdón, perdón, en nombre del Grupo de Coalición Canaria tiene la palabra el señor Belda.

El señor BELDA QUINTANA: Buenas tardes. Señor presidente, Señorías.

Voy a ser muy breve, porque esta es una materia que yo creo que se ha debatido tantas veces que hasta cierto punto reiteramos muchas veces lo que decimos.

Yo creo que en este asunto tenemos, por una parte, lo que son los transportistas; por otra parte, los

usuarios y, en medio, nos encontramos al Ministerio de Fomento, que es quien tiene la obligación legal de fijar las tarifas máximas y esas obligaciones de servicio público. Y, por otro lado, también tenemos todos los elementos que influyen en los costes a los transportistas, que fundamentalmente se reducen a cuatro, que pueden ser los salarios del personal, lo que son los costes de la seguridad –después del 11 de septiembre los seguros aéreos se han disparado–, el incremento del coste de los combustibles –ahora mismo está subiendo el petróleo– y lo que son las tasas aeroportuarias. Como vemos, por tanto, la competencia para fijar las tarifas aéreas interinsulares corresponde al Ministerio de Fomento, teniendo en cuenta estos factores, entre otros que, bueno, que tampoco vamos a estar extendiéndonos mucho.

Pues bien, señor consejero, yo creo que debería usted aprovechar ahora mismo la carrerilla que ha tomado el Gobierno del Partido Socialista en el cumplimiento de todos sus compromisos electorales y debería solicitar rápidamente, sin perder un minuto, a la señora ministra de Fomento, doña Magdalena Álvarez, en primer lugar, unas tarifas aeroportuarias más reducidas que en el resto del Estado, unas tasas aeroportuarias más reducidas; en segundo lugar, que se tengan en cuenta también los costes de la doble insularidad para que los ciudadanos de las islas periféricas puedan acceder al resto del continente en las mismas condiciones de precios que los ciudadanos de Tenerife o de Gran Canaria; en tercer lugar, que se incremente hasta el 50% lo que es la subvención al transporte aéreo de los residentes canarios, tanto a nivel interinsular, en vuelos entre islas, como en vuelos Canarias-Península, y en cuarto lugar, solicitar la cogestión de los aeropuertos del Estado mediante acuerdos entre AENA y el Gobierno de Canarias, la Comunidad Autónoma de Canarias. Y sabe por qué le digo esto, porque todo esto, las cuatro cosas que le acabo de decir, está en el programa del Partido Socialista y está en el programa de Coalición Canaria y también ha sido aprobado por este Parlamento y gran parte de lo que he dicho también está contemplado en la Ley de los aspectos económicos del REF.

Y, por lo tanto, yo le animo a que traslade a la señora ministra todo esto antes de que se pase la racha, no vaya a ser que se cansen de cumplir los compromisos electorales. Y con todo esto esperemos que podamos conseguir realmente unas tarifas aéreas más baratas para los consumidores canarios, que compensará cualquier subida o cualquier incremento de las tarifas aéreas, ocasionada por el aumento de esos factores, de esos costes que les suponen a los transportistas. Y yo creo que este objetivo, el objetivo final de abaratar las tarifas aéreas, es lo que tenemos que conseguir y lo que usted debe exigir a la señora ministra de Fomento.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Ahora sí, en nombre del grupo solicitante tiene la palabra del señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señorías. Señor consejero.

Mire, me parece bien que salga usted a defender al señor Álvarez-Cascos, pero, mire, con el Gobierno del PP y con Álvarez-Cascos los canarios, según ustedes, debemos alegrarnos de la buena gestión. Porque, claro, ellos solos, con el apoyo claro e inestimable de ustedes, pues, en los últimos cuatro años nos han hecho un bien a todos los canarios. Y miren, en enero de 2001 alcanzamos una subida del 13'5% en las tarifas del transporte aéreo. En mayo de 2002, un 9'54. En mayo de 2004, un 3'6. En resumen, en cuatro años nos hemos beneficiado en un 26'64% de subida en las tarifas aéreas. Pero, claro, aquí se decía hombre, hay que subir el IPC, cómo no vamos a ganar las empresas dinero. ¡Claro!, las empresas ganan dinero, y tienen que ganar dinero. Evidente. Pero, señor consejero, ¿usted me quiere decir a qué canario en los últimos cuatro años le han subido el sueldo un 26'5%? Quizás los miembros del Gobierno, porque yo otro no conozco.

Señoría, las tarifas que sufrimos, que padecemos obligatoriamente, porque se dice es que el transporte aéreo... Oiga, el transporte aéreo aquí es obligatorio. Si usted quiere ir a Lanzarote, pues, prácticamente en un 99'9% si quiere ir o va nadando, y David Meca no hay sino uno, o aquí hay que ir en avión. Y eso hay que pagarlo, eso hay que pagarlo.

Usted ha dicho: "la subida del IPC como todo". No, como todo no. Porque, claro, aquí se cambia en función del criterio, en función de quién es el dueño de la compañía, al parecer, y en función de quién gobierna en Madrid. Porque, claro, mire, usted manifiesta: "en la etapa anterior nos ahorramos en el año 2002 mucho porcentaje de subida con el apoyo". Pero, claro, parece que ustedes lo apoyaron en aquel momento. No decían lo mismo en esta tribuna. Porque aquí nos pronunciamos todos en contra de esa subida; y, es más, ustedes decían en aquella época: "señor ministro –y le digo literalmente–, le pedimos que anule la desafortunada orden de 16 de mayo –no lo he pedido yo, señor diputado, lo decía alguien que le voy a decir ahora–, parece más una orden bien inspirada por el grupo de empresarios dueños de Binter que por los miembros del departamento de Fomento, que tiene la obligación de velar y proteger el sistema de transporte público en Canarias. El incremento propuesto es, desde nuestro punto de vista, absolutamente injusto y arbitrario". Coincido, Señoría, con estas palabras. Pero, claro, estas palabras son de don Paulino Rivero en el Congreso de los Diputados. Yo creo que le suena, ¿no?, el nombre. Y, claro, allá se dice una cosa, aquí se dice otra, ante... ¿O estamos de acuerdo en que la subida

era arbitraria? ¿Quiénes pedían la supresión? La pedían ustedes. La pedíamos nosotros también. Pero, Señorías, no me vengan hoy a cambiar de criterio y a decir aquí *donde dije digo, digo Diego*, y ahora no hay que garantizar la subida, hay que garantizar la subida del IPC. Porque, claro, aquí se ha dicho cuando en este Parlamento se aprueban resoluciones de que las tarifas son caras y que hay que bajarlas, todos, los grupos, dicen que sí. Pero, al mismo tiempo, cuando hay que apoyar para subir se dice que sí, que se suba el IPC. Nosotros creemos que el IPC no debe, señor consejero, subir automáticamente. No lo dice la ley, no lo dice la orden que regula concretamente esta materia. La orden de 10 de julio del año 98, que aprobaron las obligaciones de servicio público, dice que Binter solicita, la comisión mixta lo examina. En la que están ustedes, el Gobierno de Canarias y el Gobierno del Estado, y en función de lo que se acuerde en esa comisión mixta se decide por el ministro de Fomento. Pero, mire, los precios se abordan y se deciden. "Se podrá –dice literalmente la ley– se podrá revisar anualmente". Y "podrá" no es imperativo, se podrá hacer o no se podrá hacer. ¿Pero cuándo se puede hacer y cuándo no se debe hacer? También lo dice la orden. Mire, señala, las revisiones deben contemplarse... la búsqueda de un equilibrio, los intereses de los pasajeros, sin olvidar el entorno socioeconómico, que se propongan cambios en el sistema establecido. Y el entorno socioeconómico en Canarias es el que es, y todos decimos que las tarifas son caras. ¿O alguna de sus Señorías piensa que pagar 160 euros de aquí a Lanzarote, ida y vuelta, es barato? ¿Eso para una familia de cuatro miembros? ¿Ir de La Palma a El Hierro puede costar 128 euros, eso es barato? ¿Si son cuatro miembros, cuánto tienen que pagar para ir a visitar por ejemplo a un familiar?

Aquí se ha mantenido por usted no, es que, hombre, vamos a modificar las obligaciones de servicio público. Siempre la misma cantinela. Pero, señor consejero, modificar las obligaciones de servicio público..., lea los *Diarios de Sesiones*, su antecesor en el cargo el señor Becerra, que está aquí presente, diputado de su grupo parlamentario, lo dijo aquí por activa y por pasiva los dos últimos años, que la estaba haciendo y la estaba negociando; y me consta porque me daba información o manifestaba vamos por aquí, estas son las ideas. Pero, claro, las obligaciones de servicio público, la negociación no puede durar eternamente, y ya lleva este Gobierno, que no es el titular pero sí el mismo Gobierno, que lleva tres años negociando las obligaciones de servicio público. Ya han cambiado el Gobierno, ahora tienen que empezar de nuevo.

Dicen, hombre, en las modificaciones de servicio público vamos a procurar unas tarifas sociales, estudiantes, deportistas, personas mayores, enfermos... ¡el que quiere lujo que se lo pague! Pero,

claro, tarifas sociales, pero ya las tarifas sociales están. Le recuerdo: estudiante, un 25%; deportista, un 30%; personas mayores, un 25%; enfermos, un 10%. ¿Se van a mejorar esas tarifas sociales?, ¿se van a incluir otras? Me gustaría, pero que sea para esta legislatura, no para dentro de tres, cuatro, años. Pero se manifiesta, hombre, y los negocios... Aquí se ha manifestado que los que usan obligatoriamente el transporte la inmensa mayoría es por negocio, por trabajo. ¿Y a esos? Pues, esos tienen que pagar lo que Binter quiera y lo que el Gobierno le permita. Porque, claro, Binter cobra en función de lo que el Gobierno le permite. Y ellos piden, pero, ¡oiga!, unos piden y otros deciden, y en este caso decide el Gobierno de Canarias y el Gobierno del Estado, porque usted ha manifestado que le dio la conformidad, si no me equivoco, ustedes le dieron la conformidad y parece que han hecho un gran beneficio, porque no fue tanto, sino que es un 3'5%... ¡Bueno, en los cuatro años un 26%, pues, no es muy importante para los ciudadanos canarios!

Y después cambian y vienen los grupos que lo apoyan y manifiestan lo siguiente: hay que pedírselo al Gobierno del Estado, ahora están ustedes gobernando en el Gobierno del Estado. ¡Claro, claro!, pero, miren, las peticiones de Coalición Canaria, señor Barragán, son el fracaso de los ocho años que ustedes llevan cogobernando con estas personas del lado de aquí del Grupo Popular. Por lo tanto, esos fracasos ustedes los piden ahora al Grupo Socialista, al Partido Socialista. Miren, nosotros tenemos como mínimo –señor diputado, Señorías–, tenemos que tener como mínimo los mismos ocho años que han tenido ustedes y que no han sido capaces de resolverlo, al menos los mismos ocho años, pero es más, le digo a continuación... (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor, guarden silencio.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: ...le digo a continuación, subimos la subvención del transporte aéreo en Canarias al 33% un Gobierno socialista, está en el programa electoral del Partido Socialista en Canarias y en el programa electoral del Partido Socialista en el Estado el subir la subvención al 55%, al 50%, y nosotros seguimos apoyándolo y lo vamos a hacer. Es más, señor consejero, desde el Grupo Socialista tiene usted todo el apoyo de este grupo para pedir ese aumento, no mañana sino dentro de media hora. ¡Tiene usted todo el apoyo!, porque ésa es la posición que nosotros hemos defendido, pero quien tiene que gestionarla y quien tiene que tramitarla ante el Gobierno del Estado es el Gobierno de Canarias, porque es el Gobierno legítimo de nuestra Comunidad Autónoma. Y nosotros tenemos ese apoyo y se lo hemos establecido y se lo señalamos, se lo señalamos.

Y, miren, algunos dicen, “oiga, ¿se van a retirar?, ¿qué van a hacer?”. Señor diputado, pregúntelo en las Cortes Generales, aquí estamos en el Parlamento de Canarias y, como estamos en el Parlamento de Canarias, nosotros vamos y estamos en la Oposición en Canarias y vamos a hacer nuestro trabajo de control y de exigencia a este Gobierno que está hoy en Canarias, y le vamos a exigir lo que consideramos que es justo para los ciudadanos canarios. Y consideramos, Señorías, que la subida de las tarifas de Binter, en el transporte aéreo en general en Canarias, no son adecuadas, no son necesarias, porque al final lo pagan los ciudadanos, y esas tarifas son elevadas, esas tarifas no están acordes al momento socioeconómico que tiene la mayoría de los ciudadanos de Canarias. Y si queremos esa cohesión, si queremos que mejore nuestra conexión, nuestra interconectividad entre las islas, debemos mejorar esas tarifas. Y a eso le animo, en eso le exigimos, señor consejero, y en eso siempre tendrá el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cruz.

El Gobierno tiene la palabra, el señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Casto Cordobez): Señor presidente. Señorías.

Voy a tratar de responder a los grupos por el orden de intervención.

El Grupo Mixto, bueno, agradecerle su intervención y decirle que yo también estoy de acuerdo y por eso estamos todos aquí. Estamos discutiendo una cuestión puntual de una subida determinada por unos motivos muy concretos de una tarifa y se nos han mezclado. No es que yo esté en contra, pero que lo sepamos que se ha abierto un debate sobre una política de transportes aéreos, de precios, y hablando, por cierto, muy poco de servicios, de ofertas, de inversiones, de calidad de los transportes y de los medios de transporte, que es algo que en materia de transporte es crucial.

Entonces, yo, señor Betancor, sí le quiero decir que, en fin, supongo que no lo duda usted y nadie que conozca este Gobierno y que me conozca a mí personalmente, que no sabemos que es un servicio público el transporte aéreo, el marítimo, el terrestre y que la movilidad en su conjunto es un servicio público. Punto muy claro, pero hay unas reglas, de leyes, de normas y hay un sistema que tiene sus desventajas para nosotros y que tiene muchas ventajas. Canarias, al estar en la Unión Europea, tiene muchas ventajas pero tenemos que aceptar el acervo y que dentro de ahí se ha logrado algo a lo largo de los años, estos 15 años, en que según Julio Cruz prácticamente hemos sido los enemigos de

Canarias. Pues se ha logrado que Canarias tenga un hueco específico y unas normas específicas para poderse desenvolver, y lo han logrado muchos gobiernos, del Estado y de Canarias. Entonces, ahí es donde nos tenemos que mover, pero la clave de la cuestión, la esencia de la cuestión es cómo, en un mercado libre de empresas privadas, te metes en las cuentas para saber qué son pérdidas y ganancias, para saber exactamente cómo le controlan las cuentas y saber si están ganando mucho o poco, que es fácil hoy decir que ganan mucho pero no lo sabemos, y eso compaginarlo con que tienen que prestar un servicio; y que –yo estoy absolutamente seguro de que lo dije en la comparecencia anterior–, que cuando empiecen a perder dinero nos tratan peor, ponen menos líneas, mantienen los aviones más viejos o hacen menos frecuencias o se van, o se van. Y ese es el sistema que tenemos y en el que estamos y eso no se puede perder de la perspectiva. ¿Cómo se arregla eso, si queremos que funcione mejor de lo que funciona? Controlando las cuentas –y vamos a ver cómo las controlamos– o poniendo dinero público, y hay que caminar en medio de estos dos parámetros.

“Las tarifas son excesivas”. Y yo también puedo estar de acuerdo, se lo digo, estamos todos de acuerdo, y el primero y el último de los ciudadanos. Vamos a hacerlas más reales, en eso estamos.

Se ha vuelto, usted volvió a decir algo que lo hemos reiterado aquí esta tarde hasta la saciedad, que es clave para la movilidad de los canarios el coste, pero eso está... eso está vinculado a que la movilidad la realicen empresas privadas, y está vinculado, y debemos decir que esté vinculado, a la calidad, que va el componente seguridad añadido también, y por lo tanto a las cuentas de explotación.

Usted dice que no está de acuerdo con la subida, bueno, ya lo veremos, la subida... nadie está de acuerdo con una subida, pero ¡por dios!, que las cosas funcionan, el mundo funciona así, o sea, yo creo que el debate hay que llevarlo a donde hay que llevarlo ¿qué podemos exigir y qué hay que poner y qué es lo que queremos que cueste?, y le aseguro que en eso estamos trabajando duro.

Yo, al portavoz del Grupo Popular, le contestaría una parte y la otra la dejaría para cuando responda al portavoz del Grupo Socialista. Evidentemente, estamos en exigir las obligaciones de servicio público, ahí hay que profundizar, y es mejorable y las compañías ya lo han reconocido, porque afortunadamente en transporte aéreo también podemos hablar en plural, de compañías, y estamos trabajando, y ellos regatean y nosotros regateamos, y le aseguro que hay un trabajo duro, e insisto, Aviación Civil, que es una competencia de Aviación Civil, nos está atendiendo y nos está escuchando, y prácticamente está tomando las decisiones de mutuo acuerdo con el Gobierno de Canarias, hasta ahora, y parece que va a seguir siendo así.

Y, efectivamente, las tarifas, usted me preguntaba, dice lo que solicitó el Gobierno, las compañías pedían entre un 8 y un 9%, para esta subida, un 8 y un 9. Llegaron a plantear, y Aviación Civil nos pidió, que fuera un 5'1, y al final ha sido de media un 3'5, perdón, entre un 3'5 y un 3'95, según los recorridos y los tipos de... entonces, ahí quedó, usted decía es menos que lo que pretendían las compañías, y menos que lo que quería Aviación Civil. El Gobierno de Canarias ha hecho; la otra parte se la respondo luego.

A Coalición Canaria, evidentemente, suscribirlo todo, y además yo creo que, desde un punto de vista general, ha puesto el asunto en su sitio. Desde un punto de vista general, nosotros tenemos que hablar –y lo hemos dicho en esta legislatura– de reducción de tasas, para disminuir los costes y poder exigir a las empresas que bajen los precios, tasas en este caso aeroportuarias, contemplar la subvención al transporte del 50%, participar en la gestión de los aeropuertos, y en eso, como él muy bien dijo, el Partido Socialista está de acuerdo. Por lo que yo conozco de la visita del presidente, la entrevista del presidente con los ministros, pues parece que también, y ahora habrá que materializar.

Y yo me alegro, señor Cruz, con su intervención. Usted terminó que está en ese apoyo al 50%, de subir la subvención al 50%. Y ahora, pues vamos con la intervención del Grupo Socialista. Mire, señor Cruz, que hay cosas que hay que asumirlas y dejarlas quietas: que yo alabe la honorabilidad de una persona por el comportamiento en un acto, yo no estoy entrando en valorar su gestión, cuando además dije que había cosas en las que creía que no estaba de acuerdo, o que no las había hecho tan bien, y globalmente creo que hay una gran tarea del ministro, pero usted estará conmigo, y vamos a dejar eso aparcado ya, el comportamiento de una persona en este asunto, y ahora se lo digo, cuando además, efectivamente, había peticiones desde el Gobierno anterior, reiteradamente, que ahora las aclararé, de que el Gobierno de Canarias no quería informar, y, como no informaba, tampoco las subía. Supongamos que ahora este Gobierno haga igual, que no tiene por qué escuchar al Gobierno de Canarias, no tiene, vamos... no parece lógico, escuchó al Gobierno de Canarias, y cuando entre Aviación Civil y compañías y Gobierno se llega a un acuerdo lo hacemos.

Con los datos, según se maneje, se puede decir, mire, en siete años, señor Cruz, en siete años ha subido un 20%, un 26% las tarifas, en siete años, que dividido por 7 es un 3'2% anual, habiendo –permítame que se lo diga–, habiendo habido en el primer tramo, es decir, del 98 al 2001 estuvieron sin subir, y en ese momento el combustible en ese periodo subió un 104%, subió los contratos de compras de aviones, se hacen en dólares, subió un 19%, y el IPC en ese periodo creció un 3'45; es decir, en ese periodo ha crecido, incluso en ese periodo, ha crecido menos del IPC, no absorbiendo, no atendiendo a otros tipos de costes.

En el otro periodo, 2001-2004, los combustibles subieron un 145%, y el IPC en ese periodo subió un 5%. Entonces, podíamos estar hablando de una cifra muy superior, y simplemente no le digo que lo que usted no dijo los datos sean inciertos, sino que hay que matizarlos y hay que aclarar. Pero fue el Gobierno, también, el Gobierno anterior, de común acuerdo con el Gobierno de Canarias, el que subió el 10% al 33% la subvención al transporte, fue el Gobierno anterior.

Mire, se produjeron las transferencias en el año 1998, perdón, las obligaciones de servicio público, y fue a partir de ese momento, y esa subida permitió absorber todos esos costes de combustible del 11 de mayo, recuérdelo exactamente, esto estuve yo en la mesa negociándolo con los ministros del Partido Popular, estuve yo. En ese periodo hay que añadirle, en el lado negativo, la subida, como usted dice, y en el lado positivo lo otro. Es ser honrado, eso se llama ser honrado.

Usted dice que las tarifas no son adecuadas. Yo también puedo jugar a eso, y en eso estoy. Y ahora estamos en otra etapa, vamos a entrar ahí.

Usted dice que la subida no debe ser automáticamente. ¡De acuerdo, de acuerdo! Una competencia de Aviación Civil, ¡regúlela! La subvención al transporte, usted dice que es del 50%. Por cierto, que las tarifas también las negocia Aviación Civil. Perfecto, perfecto, es una competencia... se la puede... no tiene... ¡Vamos!, yo los voy a apoyar al cien por cien, que no haya subidas automáticas del IPC, que las tarifas las rebajen, ¡perfecto!, y lo negociamos y lo voy a apoyar. Señor Cruz, hay que poner los pies en el suelo y cuando se tienen responsabilidades públicas o se pretenden tener, yo creo que hay que ser, en estas cosas, estos asuntos son delicados, hay que ser serio.

En eso le estaba, le estaba comentando, con eso creo que le dije, la referencia que hacía el portavoz del Partido Popular, respecto a que se derogue... Este debate estaría terminado si la nueva ministra deroga la orden que firmó Álvarez-Cascos, está acabado, y yo estoy dispuesto a eso. ¿Verdad que en estas cosas hay que pensárselo dos veces cómo se plantean?

De lo que tenemos que hablar es de reducir tarifas, que yo estoy de acuerdo con usted y que algunas son altas. Tenemos que establecer, con las obligaciones de servicio público, determinadas tarifas y también tarifas para que cualquier pasajero pueda viajar más barato, a lo mejor en determinadas horas, a lo mejor en determinados momentos. Hay mucho que hacer y mucho que negociar, y no nos vamos a precipitar en eso, vamos a hacerlo bien.

Y sobre todo que esto como se regula, como se arregla, es que la empresa, la compañía gane lo necesario para que funcione bien, para que preste buen servicio, para que tenga los aviones al día y que tenga margen de beneficios razonables, si nos podemos enterar, el margen de beneficios que sea razonable, y

nosotros, si queremos que los viajeros viajen a más bajo coste, pues, poner subvención, que es en lo que usted y yo estamos de acuerdo. Y esa es la realidad y eso no se puede hacer de un día para otro.

Y usted hizo una referencia a mi compañero Juan Carlos Becerra, que creo que el hombre contuvo todo lo que pudo, contuvo todo lo que pudo, este asunto, contuvo todo lo que pudo este asunto. Y les voy a decir una cosa: y gracias a que él, a que en su tiempo habían adelantado unas negociaciones, yo pude avanzar en otras, y es en las obligaciones de servicio público donde las tenemos bastante determinadas entre Aviación Civil y nosotros, o las teníamos —y yo espero que las sigamos teniendo—, y ahora se las tendríamos que imponer a las compañías.

Muchísimas gracias, señor presidente. Gracias, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/C-0098 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL NUEVO PLAN DE SINIESTRALIDAD LABORAL.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente comparecencia: comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre el nuevo Plan de siniestralidad laboral.

En nombre del grupo solicitante tiene la palabra el señor Toribio.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: Señor presidente. Señorías. Señora consejera.

Dentro del marco de legitimación que conlleva la institucionalización permanente del diálogo social que su consejería realiza, y que, por cierto, le consta a la Oposición, y teniendo en cuenta que la siniestralidad laboral es un problema de todos, que afecta directamente a las personas, el objeto de esta comparecencia consiste en que explique cuáles son los ejes esenciales y estrategias que está llevando a cabo su consejería en el marco de la concertación social para consensuar el nuevo Plan canario de reducción de la siniestralidad laboral 2005-2008.

Señora consejera, queremos que informe sobre el proceso de diálogo y acuerdo permanente que usted está negociando con las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en torno a una de las prioridades del Gobierno de Canarias, que es la consecución de la mejora de las condiciones de trabajo y los niveles de seguridad y salud laboral. Este binomio entre seguridad y salud laboral es fundamental para el Gobierno de Canarias, para su consejería y, por lo tanto, estamos pendientes de su respuesta.

Para el Partido Popular es indispensable seguir trabajando con toda la intensidad posible para eliminar esta lacra social de los accidentes laborales que se producen en Canarias. Alcanzar esta meta exige de todos un ejercicio de absoluta responsabilidad política para seguir avanzando hasta conseguir erradicar el problema y aquí quiero decir, acallar a aquellos que intentan utilizar demagógicamente esta situación para revertirla políticamente contra el Gobierno, porque son unas actitudes totalmente nefastas y defenestradoras de la realidad en la que se mueven los interlocutores sociales, sobre todo, y los agentes económicos.

Señora consejera, dentro del IV Acuerdo de concertación social, el anterior Plan de reducción de siniestralidad laboral 2001-2004, y pese a los agoreros de siempre, y que contó con una ficha financiera de 6.601.000 euros, ha conseguido una reducción de la tasa de accidentalidad laboral, que sus Señorías saben que significa el número de accidentes de trabajo ocurridos por cada 1.000 trabajadores. Y esta reducción es significativa, evolucionando de manera decreciente desde el 75'05 en el año 2000 hasta el 57'60 en el año 2003, situándose dicha tasa en la cifra de 12'33 durante el primer trimestre del 2004, lo que permite estimar que la tasa de accidentalidad para el año 2004 se situará en una cifra próxima a 50.

En definitiva, señora consejera, le pedimos en esta comparecencia que nos informe sobre el nuevo Plan de reducción de la siniestralidad laboral 2005-2008 y si éste va a significar una continuidad del anterior o más bien un nuevo impulso sustancial al anterior, contribuyendo así a la disminución de la siniestralidad laboral hasta valores razonablemente reducidos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Toribio.

En nombre del Gobierno tiene la palabra la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Montelongo González): Gracias, señor presidente. Señorías.

Hace unos meses comparecía ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales para trasladar las líneas básicas de mi departamento en relación con este año 2004 en materia de prevención de riesgos laborales. En ese momento les decía y les dejaba claro que la planificación y la coordinación de las políticas activas de seguridad y salud en el trabajo en Canarias se configuraban como uno de los aspectos más fundamentales para poder plantear en tiempo y forma todo un conjunto de actuaciones para esta Comunidad Autónoma que pudieran incidir de forma positiva en una mejora de las condiciones de trabajo y, por supuesto, en la reducción de las cifras de siniestralidad laboral.

Junto a estas cuestiones, dije también en aquel momento que el diálogo social en el marco de la concertación social en Canarias, a través de la participación de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, debía seguir jugando un papel clave y central en esta materia.

Señorías, comparezco hoy aquí ante ustedes para presentar, como así ha requerido el Grupo Parlamentario Popular, a grandes rasgos lo que va a ser el nuevo Plan de reducción de la siniestralidad laboral para el período 2005-2008 y que pretende constituir el marco básico de actuaciones en políticas de seguridad laboral en los próximos años. Quiero decirles que el plan que se presenta hoy es fruto del trabajo de los técnicos del Instituto Canario de Seguridad Laboral, organismo, como bien ustedes saben, técnico de nuestra Comunidad Autónoma en materia de prevención de riesgos laborales.

Pero quiero dejar también sentado en esta Cámara que igualmente este documento, Señorías, incorpora diferentes propuestas y actuaciones específicas que nos han trasladado los agentes económicos y sociales que forman parte del propio Instituto de Seguridad Laboral, al constituirse éste como órgano tripartito y paritario de la Comunidad Autónoma, donde participan estas organizaciones y la propia Administración.

Quiero decirles, Señorías, que esperamos y deseamos que hasta la aprobación de dicho plan, que tendrá lugar en última instancia por parte del Gobierno, por el Consejo de Gobierno, que esperemos que sea en próximas fechas, se puedan añadir después de hoy, después de este debate también y después del debate que tengamos con los agentes económicos y sociales, nuevas acciones y programas de actuación que enriquezcan aun más este documento.

A modo de preámbulo, quiero decirles que una de las prioridades del Gobierno de Canarias, de la que participan las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, es la de mejorar las condiciones de trabajo en el ámbito de la Comunidad Autónoma y reducir las cifras de siniestralidad laboral. A tal efecto, las actuaciones a lo largo de los últimos años han ido encaminadas, entre otras, a fomentar actividades en orden a la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo y a la reducción de los riesgos laborales, adoptando programas específicos dirigidos a promover la mejora del ambiente de trabajo y el perfeccionamiento de los niveles de protección, instrumentados a través de la concesión de incentivos destinados especialmente a las pequeñas y medianas empresas.

Quiero decirles, Señorías, que en este proyecto se trata, en consecuencia, de formular acuerdos entre las grandes organizaciones sindicales y empresariales más representativas y entre el Gobierno de Canarias que persigan mejorar las condiciones de trabajo y, por lo tanto, las condiciones de seguridad laboral y de salud en el

trabajo. Tales acuerdos se concretan en el denominado Plan de reducción de la siniestralidad laboral 2005-2008.

Quiero decirles, Señorías, que a la vista de los resultados obtenidos en los últimos tiempos, donde, como bien aportaba el señor Toribio, la siniestralidad laboral en Canarias ha experimentado una disminución sensible. Por ello procede, de una parte, en determinados aspectos continuar con la ejecución de políticas ya iniciadas y, por otro lado, introducir nuevas líneas de actuaciones acordes, por un lado, con las recomendaciones efectuadas por la Unión Europea y también por la Organización Internacional del Trabajo, así como por las disposiciones legales que afectan a la reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales del 2003.

Los aspectos cuya ejecución conviene mantener son los relacionados con la puesta en práctica de políticas activas que ejecutan los interlocutores económicos y sociales, así como el Instituto Canario de Seguridad Laboral, las cuales son financiadas, como bien sabemos, por los fondos procedentes del importe de las sanciones impuestas por infracciones a la normativa sobre prevención de riesgos laborales en los términos establecidos en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, que se recogen también para este año 2004.

Otro de los aspectos que están relacionados con las actuaciones también a desarrollar por las organizaciones sindicales y empresariales más representativas sobre cuestiones contenidas en la resolución del Consejo de la Unión Europea del 3 de junio del 2002 abre una nueva estrategia comunitaria de salud y seguridad en el trabajo, basada en la comunicación de la Comisión el 11 de marzo, sobre cómo adaptarse a los cambios en la sociedad y en el mundo del trabajo. Una nueva estrategia comunitaria de salud y seguridad, la cual forma parte de uno de los puntos incluidos en la Agenda social europea.

Asimismo, voy a pasar a detallar los objetivos fundamentales que nos hemos propuesto en este nuevo plan que, como les digo, tenemos previsto aprobar en próximas fechas.

En primer lugar, queremos promover la mejora de las condiciones de trabajo en Canarias. Ello incluye, por un lado, la reducción del número de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales.

Por otro lado, el refuerzo de la prevención de las enfermedades profesionales y de las enfermedades derivadas del trabajo. Asimismo, la protección de los trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos, la prevención y protección de los trabajadores frente a nuevos riesgos o emergentes y la integración de la prevención en el sistema general de gestión de las empresas.

¿Cómo queremos llevar esto a cabo? Lo queremos hacer mediante la mejora de las condiciones de trabajo a través de actuaciones de promoción,

de prevención, asesoramiento técnico, colaboración, asistencia técnica, investigación, fundamentalmente buscando los siguientes objetivos: por un lado, la reducción del número de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales mediante la puesta en práctica de las acciones indicadas; por otro lado, el refuerzo de la prevención de las enfermedades profesionales y de las enfermedades derivadas del trabajo, entre las que se encuentran las enfermedades provocadas por el amianto o la pérdida de capacidad auditiva y de los trastornos musculoesqueléticos; por otro lado, la protección de los trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos, tales como la protección de la maternidad, algo muy importante y que se ha centrado en uno de los ejes de la inspección laboral, así como la protección de los trabajadores con relaciones de trabajo temporal o de duración determinada; por otro lado, también queremos perseguir y lograr prevención y protección de los trabajadores frente a los riesgos nuevos o emergentes, como contaba anteriormente, y la integración de la prevención en las empresas mediante la implantación y aplicación de sistemas de gestión de la prevención de riesgos laborales.

En un segundo bloque, un gran objetivo que también queremos desarrollar es implantar y reforzar una cultura preventiva en Canarias, una necesaria cultura preventiva en Canarias mediante actuaciones de sensibilización, fomento, información y formación, a través de campañas de sensibilización, junto con los medios de comunicación e impulso del tratamiento de materias preventivas en los diferentes niveles educativos y formativos de los módulos curriculares; y lo queremos conseguir también a través de jornadas técnicas de planes de emergencia en centros docentes, celebración de semanas europeas relacionadas directamente con la seguridad y la salud en el trabajo, formación de postgrado de titulares universitarios, formación específica en formación profesional.

Voy a intentar avanzar, porque el tiempo apremia. En un tercer bloque, Señorías, hemos planteado el gran objetivo del desarrollo de la participación y el compromiso de los interlocutores económicos y sociales, mediante la potenciación de los órganos de participación, de los interlocutores económicos y sociales en materia de prevención de riesgos laborales, así como el fomento del desarrollo de las figuras que intervienen en el diálogo social en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, tales como el fomento de la designación de delegados de prevención en las pequeñas y medianas empresas.

En un cuarto bloque hemos reflejado el establecimiento de incentivos, incentivos para la prevención de riesgos laborales. Entre estos incentivos me gustaría destacarles las subvenciones para la renovación o adquisición de elementos o equipo de trabajo que resulten inadecuados para la prevención de los riesgos laborales en los sectores o actividades

económicas con mayor incidencia en las tasas de accidentalidad laboral. Por otro lado, concesión de becas para trabajos de investigación o incentivos para la contratación indefinida de técnicos de prevención de riesgos laborales por parte de las corporaciones locales de Canarias, así como incentivos también para la formación específica de profesionales en materia de coordinación de seguridad y salud en las obras de construcción.

En un quinto bloque, Señorías, nos gustaría reflejar lo que es el objetivo de reforzar los mecanismos de coordinación entre las administraciones públicas.

Y, en último lugar, un gran bloque que pretende desarrollar la normativa de aplicación en Canarias de las disposiciones vigentes sobre prevención de riesgos laborales, como es el desarrollo de la normativa de aplicación en Canarias relativa a la certificación de andamios por técnico competente contenida en el Real Decreto 1.627/97, de 24 de octubre; o, por otro lado, la creación de la figura de entidades colaboradoras en materia formativa para la impartición por entidades o empresas de formación específica sobre aspectos no suficientemente desarrollados en las disposiciones vigentes sobre prevención de riesgos laborales.

Señorías, yo creo que no hay un plan efectivo si no viene acompañado de la adecuada ficha financiera, de un marco financiero que la haga realizable. Por ello quiero destacar que para la ejecución del Plan de siniestralidad laboral, de reducción de la siniestralidad laboral durante el período 2005-2008, se establece una ficha financiera inicial de 7.212.145 euros, lo que es un total de unos 1.200 millones de las antiguas pesetas, manteniéndolo en dichas anualidades, como establece la cláusula que recoge la *Ley 22/2003, de 30 de diciembre, de los Presupuestos generales de la Comunidad Autónoma del 2004*, en su disposición adicional novena bajo el título de "lucha contra la siniestralidad laboral", y donde, como le comentaba antes –y esto es muy importante–, establece que el importe total de las sanciones derivadas del incumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Prevención de riesgos laborales se destinará íntegramente a financiar las políticas activas de prevención de riesgos laborales y lucha contra la siniestralidad laboral.

Quiero decirles que en estas asignaciones de recursos, evaluación y seguimiento –como bien conoce su Señoría– será el órgano competente para su aprobación y para su seguimiento el Consejo Rector del Instituto Canario de Seguridad Laboral.

Señorías, para finalizar, quiero poner de manifiesto los importantes progresos y logros en los últimos tiempos en la formulación y coordinación de las políticas de seguridad y salud en el trabajo en Canarias a través del diálogo social, lo cual ha representado un paso de gran importancia para que los interlocutores sociales y económicos

tengan un papel más activo que les permita apoyar, completar y en su caso corregir las acciones en este ámbito, así como desarrollar actuaciones concretas en materia de prevención de riesgos laborales.

Junto a ese necesario diálogo, imprescindible diálogo social en el marco de la IV Concertación social y partiendo de las experiencias que se han venido desarrollando en los últimos años, Señoría, quiero decirle que es donde se enmarca este Plan de reducción de la siniestralidad laboral de Canarias para el período 2005-2008, que sin duda, sin duda, deberá ir adaptándose a las tendencias de la propia economía, asumiendo nuevos enfoques y actuaciones operativas para la prevención de riesgos laborales a lo largo de los próximos años.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Betancor.

El señor BETANCOR BRITO: Señor presidente, Señorías, señora consejera.

Hemos oído el análisis futuro del Gobierno al respecto de la siniestralidad laboral. Yo preveía en un principio también hacer un análisis del presente y del pasado para poder también prever ese futuro, ¿no?

En consecuencia, nosotros nos encontramos actualmente en un punto intermedio, en lo que es el final, lo que puede ser el comienzo también de un nuevo futuro con respecto a la política de siniestralidad laboral. Y en este apartado, este año acaba justo el Plan de siniestralidad aprobado en el año 2000. En el mismo se aprobaban y se marcaban como objetivos primordiales, había varios, pero resalto dos, la bajada –como bien comentaba el señor diputado del PP– al respecto de la siniestralidad laboral y, por otro lado, también el reforzamiento de las medidas de seguridad. Pero esa bajada de la siniestralidad laboral no solo era el único objetivo sino también bajarlo por debajo de la media estatal. A ese respecto me gustaría saber si se ha conseguido bajar respecto del nivel estatal.

Por otro lado, también, analizando el presente, nos encontramos con una situación en la que la siniestralidad del mercado laboral en Canarias, cuatro años después, continúa caracterizándose por cuatro apartados, que también caracterizan a nuestro mercado laboral. Por un lado, nos encontramos actualmente, según los datos publicados por los sindicatos mayoritarios de las islas, con 15 personas que han perdido su vida en su medio laboral y al mismo tiempo también con una media de unos 400 accidentes en lo que va de este año 2004. Por otro lado, seguimos teniendo un mercado laboral caracterizado por unos datos que van a hacernos también tender a permanecer con esta siniestralidad. Le hablo en este caso de que

tenemos un mercado laboral con una alta temporalidad, con una alta rotación y al mismo tiempo con una baja cualificación de los trabajadores, fruto muchas veces de la dependencia que tenemos respecto del sector servicios, de la hostelería y la construcción.

El plan, el plan anterior, que ahora mismo este año acaba, tenía una serie de actuaciones primordiales y a ese respecto, pues, sí que me gustaría que la señora consejera pudiera, pues, contestarme a tres preguntas básicas, dentro de las actuaciones que tenía, el plan de ejecución que han tenido las mismas, ¿no?, que también ha analizado con anterioridad, pero algunas no las he podido tener en cuenta en anteriores intervenciones tuyas.

Por un lado, está el apartado de la formación de trabajadores, pero en esencial de los jóvenes que se incorporan al mundo laboral, las actuaciones en materia de Formación Profesional, en la universidad. También los años finales de la ESO son esenciales para que los jóvenes puedan acceder formados en esta siniestralidad al mundo laboral. Por ello también le pregunto que qué actuaciones se han llevado hasta ahora y si usted exponía también que en un futuro se iban a llevar actuaciones, hacia qué se van a ir encaminando, cuáles van a ser y qué se va a actuar en este caso dentro de la educación en Canarias.

Por otro lado, el plan anterior también preveía una serie de sectores prioritarios y también preveía una serie de actuaciones en los mismos: ¿van a seguir siendo esos sectores los prioritarios? En este caso también, ¿cuáles van a ser los más destacables?

Y, por último, y centrándome también en el presente, y para finalizar, me gustaría también hacer un análisis de la situación, en este caso, de los agentes sociales y enfocándome sobre todo en los sindicales. Hace dos semanas llamaban a la movilización social al respecto de este problema, que es la siniestralidad laboral. Me gustaría saber cómo va a enfocar esa negociación hacia el futuro con los medios sindicales, cuando en este caso ellos están demandando muchas más medidas. Usted ha presentado aquí una previsión de lo que pretende hacer el Gobierno, pero sin haber todavía escuchado, a lo mejor, a los agentes sociales. ¿Ya los ha escuchado? Si los ha escuchado, ¿por qué ellos se están manifestando en este caso en contra, en algunas puntualizaciones con respecto a la política que se está llevando a cabo? Y sobre todo también hacer un llamamiento de consenso hacia el futuro y de diálogo con los agentes sociales, que son necesarios para poder llevar a cabo una política laboral adecuada en Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Buenas tardes, Señorías.

Bien, Adorno tiene un ensayo antológico de música, que se titula *Liberar a Beethoven de sus entusiastas*. Pues yo creo que a la señora consejera la debe liberar alguien de alguno de sus entusiastas, porque le hace un flaco favor.

Me decía algún compañero que esta comparecencia tenía por objeto darle un balón de oxígeno a la consejera, y yo le he dicho: no, te puedo asegurar que no, que eso no puede ser así; eso no se le puede haber ocurrido al Grupo Popular ni creo que ésa pueda ser la intención del Grupo Popular. Yo más bien creo que algunos le quieren dar, más que oxígeno, hidrógeno, hidrógeno líquido para que pueda volar.

Pero, bueno, bromas aparte, hay algunos conceptos que debemos aclarar, que se han dicho aquí, que se vienen manteniendo. No existe el concepto “siniestralidad”, bueno, sí existe, pero no se trata de un “Plan de siniestralidad”, sino de reducción de la “siniestralidad”, Señoría. Lo digo porque la “siniestralidad” es ‘la condición de siniestro’ y no creo que nadie estaba refiriéndose a la consejera ni a nadie en esos términos, espero.

Segundo. No existe tampoco tasa, no existe tasa de... existe índice de incidencia de la siniestralidad, que es por cada 1.000 trabajadores los accidentes, lo digo, algunos conceptos previos para que quede claro. Pero mire, me parece mala práctica parlamentaria o no buena práctica, señora consejera, que nos traiga un plan para el 2005 sin haber evaluado, sin haber ejecutado el plan actual, que finaliza en el 2004. Lo digo porque me imagino, espero, quiero pensar responsablemente, que usted, que su consejería, actúa sobre el futuro después de valorar la acción desarrollada. Entonces, tener un plan ya redactado sin haber acabado el primer plan, pues parece, digamos, que es precipitar las cosas o por lo menos no conducir las, digamos, de la forma más adecuada. Parece lógico ver cuáles son los resultados de este plan primero antes de formalizar el plan siguiente.

Pero es que, es más, usted sabe, señora consejera, que el plan todavía está en fase de borrador, y por tanto venir aquí a presentar un borrador me parece es... está discutiéndolo con los agentes sociales. Yo lo tengo, como usted comprenderá, no gracias a usted, desde luego, no porque facilite usted el trabajo de los grupos parlamentarios y antes de una comparecencia lo tenga. Lo tengo aquí, y desde luego es un borrador al que desde luego se le piden aportaciones a los agentes sociales y por tanto usted ha presentado un proyecto de intenciones, un papel, que va a discutir todavía con los agentes sociales, y lo que yo espero y espera mi grupo, Señoría, señora consejera, es que traiga el plan al Parlamento para que haya un debate en ponencia, se puedan hacer aportaciones y, en definitiva, salga de este Parlamento una resolución

y un plan en relación a la siniestralidad laboral. Eso es lo que creo que se debe esperar de un gobierno responsable en este tipo de tema, en un tema como la siniestralidad, en el que usted sabe –además lo sabe si ha leído el *Diario de Sesiones*–, nuestra disposición ha sido siempre la de hacer propuestas, la de aportar, y la de estar, digamos, porque el tema se solucione.

(Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.)

Pero mire, yo creo que debemos hacer un análisis de la situación de la siniestralidad: no lo ha hecho, tampoco. Ha venido a vender un esquema de trabajo, pero no soportado en un análisis de la realidad, y la realidad es que ha descendido en el 2003 efectivamente la siniestralidad en Canarias, los accidentes de trabajo, eso es verdad, pero no ha explicado las causas. Las causas, como usted bien sabe, es, por ejemplo, que –digamos– la productividad o, digamos, el volumen de actividad en el sector de la construcción ha descendido nada menos que un 10% –un 10%, en cifras–, mientras que la siniestralidad laboral en ese sector solo se ha reducido en un 2%, 10% se reduce la actividad, solo un 2% la siniestralidad. Y, sin embargo, cuando crece el volumen de actividad en el sector, habitualmente el índice de incidencia de la siniestralidad crece por encima del índice de actividad del sector de la construcción. ¿Esto qué quiere decir? Que no reducimos de forma suficiente la siniestralidad en el sector de la construcción porque efectivamente seguimos con el problema de la regulación de la subcontratación y seguimos con algunos problemas endémicos en ese sector. Y eso, como usted sabe bien, no lo trata en absoluto el plan que usted viene a presentar aquí.

Pero es que, es más, hay un problema: en cifras de abril, de enero a abril del 2004, la siniestralidad en Canarias se sitúa en una cota y en un índice preocupante. Preocupante en el sentido de que siguen ese número, estamos hablando de, nada menos –le voy a leer la cifra–, de unos 21.000... 13.000, perdón, 13.718 accidentes en los cuatro primeros meses. Por tanto, si hacemos una proyección podríamos estar cerca de los 50.000 a final de año, y si hacemos una proyección de los accidentes mortales, podíamos estar efectivamente en un índice alto, recuperando valores anteriores al año 2003. Por tanto, este primer trimestre, este primer cuatrimestre, no es bueno desde el punto de vista de la siniestralidad.

Pero mire, hay una cuestión básica, señora consejera, para tener credibilidad hace falta primero arreglar la casa, y ¿qué quiero decir con esto? Como está...

El señor PRESIDENTE: Señor Alcaraz, le ruego vaya concluyendo...

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Voy concluyendo.

Cómo está la siniestralidad en la Administración pública en Canarias, la siniestralidad laboral; cómo está –digamos– el cumplimiento de la Ley de Prevención de riesgos en la Administración pública en nuestra Comunidad, en las administraciones públicas que son su responsabilidad,... Pues mire, deja mucho que desear, y usted lo sabe. Un ejemplo, un dato, el Comité de Salud Laboral de la Comunidad Autónoma se ha constituido recientemente y se ha dotado con seis personas –con seis personas–, cuando, por la cifra de funcionarios, que son más de 20.000, se necesitarían entre 30 y 40 personas para dotar a ese comité. Otro dato, ¿por qué los gabinetes técnicos, los técnicos de salud laboral, no aumentan y no se radican en Lanzarote y en Fuerteventura...

En definitiva, señora consejera, como le digo, me parece a mí–me parece a mí– que antes de plantear y presentar planes, que son bastante humo, debe usted hacer la tarea en donde debe hacerla prioritariamente para dar ejemplo en el cumplimiento a las empresas y a los trabajadores.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alcaraz.

En nombre del Grupo de Coalición Canaria tiene la palabra la señora Perdomo.

La señora PERDOMO REYES: Buenas tardes. Señor presidente. Señorías.

Desde mi grupo parlamentario, agradecerle la información ofrecida hoy sobre las actuaciones que su consejería está desarrollando de cara a la elaboración de ese nuevo Plan de reducción de la siniestralidad laboral 2005-2008.

Para centrar mi intervención y en aras a clarificar un poco más el punto donde estamos, ya que usted no lo ha mencionado, quisiera hacer un repaso somero de las distintas disposiciones legales al respecto y que nos llevan a estar hoy aquí hablando de un nuevo Plan de reducción de riesgos laborales.

Primeramente, la Ley 35/95, de Prevención de riesgos laborales, una ley muy compleja, que necesitó de algo más de un año para tener su desarrollo reglamentario y que ha tenido una implantación muy lenta y dificultosa, que ha llevado a una modificación muy reciente en diciembre del 2003. Concretamente, la Ley 54, del 2003, de reforma del marco normativo de prevención de riesgos laborales, justificada en la exposición de motivos y que viene a decir que, tras siete años de implantación de la ley, se constata la existencia de ciertos problemas que dificultan su aplicación. Eso, Señorías, ya lo decían desde un principio todos aquellos agentes implicados que tuvieron la oportunidad de formarse con respecto a estos temas y, en concreto, me refiero, por ejemplo, a la diplomatura de Enfermería de Empresa, que desarrolló esta que les habla, pues, hace ya cinco años.

Respecto a Canarias, y usted sí lo mencionó, el hecho relevante en materia de prevención de riesgos laborales, como apunta el informe del Consejo Económico y Social 2002-2003, es el Plan de reducción de la siniestrabilidad laboral 2001-2004, acordado, como bien dijo, en la mesa de negociación de la IV Concertación social, con una dotación de 6.500.000 de euros. Y donde, además, en esta IV Concertación social los firmantes se felicitaban por haber logrado un acuerdo que se materializó en la firma del pacto por la cultura preventiva. Ahora usted nos presenta lo que será un nuevo plan y, sin embargo...

El señor PRESIDENTE: Por favor, se ruega –perdón, Señoría–, se ruega, por favor, silencio, porque es imposible oír a la compareciente.

Gracias.

La señora PERDOMO REYES: Sin embargo, como digo, al igual que han manifestado los que me han precedido en la palabra, no conocemos cuál es la evaluación del plan todavía vigente. Nos hubiese gustado que usted viniera a esta Cámara a hablarnos de dicha evaluación. Según el acuerdo de la IV Concertación social, la mesa de evaluación y seguimiento se reuniría, supongo que lo ha estado haciendo, cada año, ordinariamente en el mes de junio, para realizar una evaluación de los objetivos del plan. Deberán –y esto es así– reunirse entonces el próximo mes para evaluar los objetivos del plan para el 2003. Señora consejera, ¿nos puede confirmar que eso es así? ¿Se está preparando ya el trabajo para esa reunión? ¿Presentará en esta Cámara un informe de evaluación del Plan de reducción de la siniestrabilidad 2001-2004?

No discutimos, señora consejera, la idoneidad de esta comparecencia, solo pensamos que debíamos debatir antes los resultados obtenidos por el anterior plan. Y sí, podemos conocer su grado de eficacia y eficiencia por los datos de reducción de la siniestrabilidad, pero coincidirá conmigo en que no es ése el único aspecto a valorar, y me refiero, por ejemplo, a conocer acciones que se están desarrollando o se han desarrollado para difundir la cultura de prevención, cómo se está efectuando el control y seguimiento de las actuaciones de las mutuas, qué infraestructura preventiva de carácter permanente se ha creado, cómo se han reforzado las medidas de seguridad por sectores; en definitiva, qué nivel de implantación tiene el actual plan en todas y cada una de las islas.

Respecto al nuevo plan, ya usted ha manifestado que estarán incluidas las modificaciones legales hechas en estos últimos tiempos, como cabe esperar.

Y, bueno, sí quería preguntarle lo que se refiere a la orden del 8 de mayo del 2003, que establece los contenidos y datos mínimos a consignar en las memorias anuales de los servicios de prevención,

¿en qué medida se verá modificado por la reforma posterior de esta ley? ¿también se va a incluir en el plan?, ¿se va a modificar esta orden?

En definitiva, señora consejera, sé que son muchos interrogantes. No pretendo que usted me clarifique con motivo de esta comparecencia pero sí quiero hacer constar la necesidad de debatir con profundidad estos temas en sede parlamentaria.

Y si ya está el Gobierno trabajando sobre este nuevo plan, nos parece muy bien, pero creo que es requisito previo para poder posicionarnos en esta Cámara, conocer la evaluación del plan que todavía está vigente. Máxime cuando, según se desprende de sus palabras, estamos ante lo que podría considerarse la revisión del plan, no ante un plan nuevo.

Y, por último, y tal como lo han manifestado otros, los que me precedieron en el uso de la palabra, mi grupo parlamentario también considera que sería una buena acción, una buena medida, si usted trajera aquí, amparándose en el artículo 180 del Reglamento de este Parlamento, si usted trajera aquí ese nuevo Plan de prevención o de reducción de riesgos laborales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Popular tiene la palabra el señor Toribio.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: Señor presidente. Señorías. Señora consejera.

Tengo que felicitarla por el contenido del nuevo Plan de reducción de la siniestrabilidad laboral en Canarias, ya que aborda la grave cuestión de la seguridad en el empleo desde una perspectiva integral, que incluye medidas de actuación en ámbitos tan diversos como la formación, la prevención, la inspección, el control del cumplimiento de la normativa o la investigación de accidentes.

También quiero decirle que no haga caso a aquellos que ya habíamos dicho en el principio de mi comparecencia, en la exposición de mi comparecencia, que no había que hacer una demagogia de baja y absurda intensidad sobre cuestiones tan sangrantes y tan lacerantes como la siniestrabilidad laboral y que no cabía hacer juegos retóricos y menos enseñarnos a nosotros conceptualizaciones retóricas, además de muy mal gusto, y sobre todo de errores conceptuales sustanciales. Venir aquí a reírse de que nosotros estamos hablando de “siniestrabilidad” cuando estamos hablando de “siniestralidad”, me parece un error conceptual totalmente impropio, incoherente y absurdo. “Siniestralidad” no tiene nada que ver con “siniestrabilidad”, por supuesto, ¿o es que usted está planteando una cuestión de siniestralidad, de siniestrabilidad, de ser siniestro cuando nos habla aquí de Adorno, de Adorno con la “libertad a Bethoven de sus entusiastas”? ¿no será que ustedes

están imbuidos dentro de una dinamicidad sicalíptica, con el objetivo, con el objetivo claro de torpedear en la línea de flotación a la Consejería de Empleo porque ustedes están totalmente interesados en entrar en el Gobierno más que ayer pero menos que mañana. Yo creo que ese objetivo me parece totalmente defenestrante, por decirlo de alguna manera.

Darnos lecciones sobre tasas o índices, me parece que no está, no se está capacitado para hablarnos de lo que es la tasa de accidentalidad o de siniestralidad, como usted quiera, ¿no?, no siniestralidad sino siniestralidad.

Bien, las cosas son lo que son y no lo quieran las personas y en este caso los grupos políticos porque la demagogia de los hechos destila la más pura realidad, y ésta ha sido que el Plan anterior de reducción de la siniestralidad laboral ha cumplido con el objetivo de reducir esto a límites que no son los adecuados, pero indudablemente que vamos por el buen camino.

Señora consejera, aquí no se le está echando a usted ningún balón de oxígeno sino está usted explicando un plan en el lugar, un proyecto que se está consensuando porque usted es una consejera de diálogo frente a otros que no practican ese diálogo sino practican la demagogia pura y dura de contentar a todos y, como dice Esopo, contentar a todos es no contentar a nadie, y en esa estrategia se difuminan las situaciones y los hechos. La clave es que estamos ante una situación que tenemos que solucionarla y usted la trae aquí.

Señora consejera, lo que usted ha expuesto viene sencillamente a decir que el plan que usted presenta aquí y que está terminando de culminar con los interlocutores sociales, y me parece correcto que se plantee en este momento aquí en el Parlamento, que va a ser perfeccionado por los interlocutores sociales, y ya se está en esa línea, acaba con las acciones meramente dispersas, intuitivas o espontáneas, pasando del mero cumplimiento formal al real, de hechos y no palabras y documentos. Habría que recordar las tasas de accidentalidad o en el mejor criterio que le gustan a otros de índices de accidentalidad en la época del 82 al 96.

Dice, basta ya a la siniestralidad laboral, y eso es lo que yo quiero oír hablar aquí, basta ya a la siniestralidad laboral y usted lo está lo está haciendo, no otros que vienen con demagogias, seudointelectuales y de una falsa visión optimista de la historia. La prevención es cosa de todos, nos enseña a que no nos conformemos con leer y memorizar la normativa, que, por cierto, cosa que se hacía en anteriores etapas ya superadas sino que hay que hacerla propia. Y el plan lo hace, acabar con que el número de accidentes parezca insensible a la acción normativa. Tenemos una acción normativa y unas herramientas de trabajo importantes, pero parece que esto es insensible a este

tipo de situaciones por eso ese plan ataca a los tres flancos más débiles de la relación laboral en la prevención de riesgos laborales y son: las pequeñas y medianas empresas y las de los sectores con mayor nivel de riesgo a través de acciones de asesoramiento, información y asistencia técnica. El plan se ajusta al continuo cambio de las nuevas realidades laborales, especialmente a los fenómenos descentralizadores de las empresas. No es admisible, y es aquí donde tienen que estar todos los partidos políticos no sólo en la función pública sino en la parte más débil de la relación jurídica que son los trabajadores, que en aquellas empresas minoritarias tienen el problema de que es más fácil a veces, piensan algunos de esos empresarios pequeños en determinados sectores de producción, que es más fácil jugar a la ruleta rusa con no llevar a cabo las adecuadas prevenciones en materia de riesgos laborales y si te inspeccionan y sancionan no pasa absolutamente nada, producir a bajos salarios y bajos costes y que puedan ocurrir accidentes laborales, este plan lo está atacando y es ahí donde hay que ir a las partes más débiles de la sociedad, a aquellos que están bajo la espada de Damocles del despido y con sueldos y salarios baratos y este plan va incardinado a ellos.

Señora consejera, le vuelvo a decir que usted es la consejera que está en permanente diálogo social y lo curioso es que quienes la intentan defenestrar lo saben, lo saben, le tienen una especie de manía persecutoria. No se preocupe usted, que lo está haciendo de una manera excepcional. Y le voy a decir paso por paso los seis puntos que usted ha dicho: está promoviendo las mejoras de las condiciones de trabajo. Y quiero recordar que el Partido Socialista fue el que creó los contratos basura en 1994 y el Partido Popular los suprimió de un plumazo, aquellos vergonzosos contratos donde los trabajadores no tenían las condiciones mínimas de seguridad social salvaguardadas, y el Partido Popular las llevó a cabo y se las cargó de un plumazo. El Partido Popular ha sido el partido que ha llevado la línea fundamental en la lucha de prevención de riesgos laborales desarrollando una ley que ha contribuido y contribuye a la mejora de las situaciones, de las relaciones laborales. Y hay un dato que usted ha aportado aquí, se está en la prevención de los riesgos laborales psicosociales, este plan me gusta por eso, porque acaba con el *burn out*, acaba con el acoso moral o *mobbing*. Estamos ante planes de integración, Señorías, que son auténticamente revolucionarios y hechos por una consejera del Partido Popular, que además cumple un mandato de este Parlamento como fue la proposición no de ley que fue presentada por el Grupo Popular precisamente y por éste que les está hablando sobre el acoso moral. Refuerza la prevención de las enfermedades profesionales y, sobre todo, protege a esos trabajadores más sensibles

de desprotección: mujeres embarazadas, en riesgos de embarazos y, sobre todo, a los menores y a aquellas personas que están en situación de *outsourcing* o de subcontratación, los estamos protegiendo y además con un nivel de internacionalización importante, porque Canarias tiene que acomodarse a las situaciones de los nuevos mercados y el control de la lucha contra la prevención de riesgos laborales. Se está fomentando una auténtica cultura de la prevención.

Y, en definitiva, señora consejera, este plan está marcando las pautas y los cánones para conseguir eso, lo que todos tenemos que hacer pero sin demagogias baratas, absurdas, incoherentes y menos intentar, dando una pirueta semántica, hablar de temas que yo al menos, me parece que es una falta de probidad intelectual importante, confundir “siniestralidad laboral” con “siniestrabilidad laboral”. Me parece que son conceptos erróneos, diferentes y yo al menos, como parlamentario, no me río, no me río, con esta adulteración de conceptos semánticos, porque creo que estamos hablando de siniestralidad laboral, de accidentalidad laboral, y que tenemos que romper las relaciones causales entre los procesos que conducen a esos accidentes y el riesgo laboral que tiene que prevenirse en todos los aspectos, que es lo que estamos haciendo nosotros. Y este es un motivo clave, tenemos que ir hacia la calidad, hacia la calidad del trabajo.

Y el Partido Popular contribuyó a la calidad del trabajo suprimiendo los contratos basura, desincentivando los contratos eventuales por circunstancias de la producción, el de obra y de servicios y dando impulsos a que haya una mayor calidad y a unos mecanismos que influyeran, desincentivar también los contratos temporales y la rotación. Espero, espero, que el Partido Socialista en el Gobierno continúe dando un pulso, un impulso, a este tipo de contratación para que no ocurra, porque vamos a estar nosotros vigilantes de que no haya un retroceso histórico en la defensa de los derechos y libertades fundamentales de los trabajadores.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.
(*El señor Alcaraz Abellán solicita intervenir.*)
¿A qué efectos, señor Alcaraz?

El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño):
Por sicalíptico, siniestrabilidad.

Señor presidente, quiero decir, no es que haya... no solo he sido aludido reiteradamente por el portavoz del Partido Popular sino que me ha imputado, me ha dicho algunos datos y hechos que son erróneos y, por tanto, inciden claramente en el artículo en el que debo aclarar esos conceptos y esos datos, que efectivamente yo no he dicho.

El señor PRESIDENTE: Señor Alcaraz, supongo que está aludiendo al artículo 80 del Reglamento, el que establece que si algún diputado se encuentra contradicho. No obstante, le tengo que aclarar algo antes de decirle nada. En primer lugar, que esto es una comparecencia de la consejera y del Gobierno; por lo tanto, había que dirigirse al Gobierno. Lo digo en términos generales, usted en su intervención, intervención que como bien sabe es de tres minutos, no la de en este caso el grupo solicitante sino la de los restantes grupos no solicitantes es de tres minutos, para preguntar o aclarar algo, ha utilizado la mayoría desde luego de esos tres minutos a dirigirse al Grupo Popular en origen; y después ha utilizado hasta los ocho minutos en los que ha consistido su intervención también con diversas alusiones al Grupo Popular. Por tanto, aquí no es que haya habido contradicción, ha habido, quizá, una respuesta en todo caso del Grupo Popular hacia su grupo o hacia usted como diputado.

En todo caso, le dejo un minuto desde el mismo escaño.

El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño):
Gracias, señor presidente.

¡Hombre!, yo creo, yo pensaba que efectivamente la consejera iba, efectivamente, a buscar un marco que posibilitara el acuerdo y que posibilitara... y que el Grupo Popular estaba interesado realmente en un debate serio y a fondo sobre la siniestralidad. Veo que no, que aquí algunos siguen confundiendo esa tribuna, efectivamente, el Parlamento, con un púlpito y le añado un adjetivo, “sicalíptico”.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Montelongo González): Gracias, señor presidente.

Señorías, quiero agradecer las intervenciones de los diferentes portavoces esta tarde en relación con esta comparecencia.

Y quiero destacar que este borrador de plan que hoy hemos presentado en esta Cámara tiene, entre ello, la fortaleza de ser un plan en el que se tienen en cuenta las diferentes recomendaciones europeas e internacionales relativas a la prevención de riesgos laborales.

Por otro lado, se parte igualmente, se arranca igualmente, de experiencias positivas que se han venido desarrollando en los últimos años del plan anterior. Y esa es la verdadera fortaleza, aprovechar aquellas políticas que han funcionado, aquellas políticas que han dado resultados para plasmarlas, mejorarlas e incorporar las nuevas recomendaciones. Pero sobre todo, Señoría, señor diputado del Grupo Mixto, no le quepa ninguna duda: este plan, este

borrador de plan que esta tarde se presenta aquí se basa en un eje principal, y ese eje principal es el diálogo permanente y constante con los agentes económicos y sociales. Mire, no hay concertación social sin diálogo social. Este plan es un acuerdo de la concertación social, por lo tanto, es un elemento que no se puede dissociar de ese diálogo permanente, como bien le digo. Diálogo que está ahora mismo vivo, diálogo que tenemos que seguir manteniendo para conseguir que este plan, como bien le decía, ya hemos incorporado muchas de las aportaciones que tanto sindicatos como empresarios nos han recomendado, pero que estamos abiertos, y era la oportunidad que teníamos hoy aquí de seguir contando con las aportaciones de sus Señorías.

Quiero decirle, señora diputada Perdomo, ¡hombre!, me sorprende porque no hace unos meses tuvimos la oportunidad –y creo que usted lo defendió como portavoz– de evaluar el Plan de reducción de la siniestralidad laboral hasta el 2003. Y tuvimos la oportunidad de hacerlo en esa comisión, y evaluamos, y estuvimos repasando todo lo que habían sido las fortalezas y las debilidades de ese plan, pero hoy toca hablar de programación.

Mire, yo quiero decirles una cosa, o sea, mientras haya una persona que tenga el riesgo o que fallezca o pierda su vida o tenga un accidente en un puesto de trabajo, eso es un gran problema para un Gobierno. Y por eso nos estamos adelantando, nos estamos adelantando en la programación. En esto no cabe improvisación, señora Perdomo, esto no cabe esperar a ver qué pasa para. Tenemos ya una experiencia de tres años hasta el 2003 y la que ha corrido hasta el 2004 y, en base a eso –que ha sido muy bueno porque los resultados así lo avalan–, hemos incorporado esas experiencias y, como le digo, intentamos también, con las aportaciones de sus Señorías, mejorarlo.

Quiero decirles que nos avala un entorno propicio en cuanto a los datos de siniestralidad laboral. Un entorno que no nos podemos quedar convencidos, un solo accidente es motivo para estar preocupados, y esa es la preocupación de esta consejera y de este Gobierno. Pero quería darle datos externos. Aquí se han arrojado datos donde efectivamente la siniestralidad laboral en Canarias se ha reducido en estos últimos tiempos, se ha reducido muy sensiblemente y esperamos que así siga siendo. Pero usted, señor diputado del Grupo Mixto, me pedía datos que avalaran si estábamos o no por encima de la media estatal. Yo quiero decirle que le he traído datos recogidos en el *Anuario social de España 2004*, editado por la Fundación La Caixa, donde señala que la tasa de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales son las más bajas de todas las comunidades autónomas. Así, indica que en las islas la relación entre el número de accidentes de trabajo y la población ocupada arroja un balance de 6'8 siniestros por cada 10.000

ocupados, muy por debajo de la media española, que asciende a un 8'9. Por lo tanto, tenemos cifras que avalan el resultado de ese plan, que avalan que hay que seguir mejorando e incorporando esas experiencias positivas, que es lo que pretendemos.

Yo sí que quería detenerme, detenerme en la intervención del diputado socialista, el señor Alcaraz. Mire, señor Alcaraz, usted se queda en la anécdota. Si un diputado, que yo estoy convencida de que lo ha hecho por error, por error, porque uno cuando sube a la tribuna, pues, muchas veces se pone nervioso o por cualquier otra razón, si es “siniestrabilidad” o si dijo “siniestralidad”, para hacer el chiste, la broma, de verdad, se ha quedado usted en la anécdota. Y yo tengo que decirle, con total y absoluta sinceridad, que ha vuelto usted esta tarde a perder una fenomenal oportunidad para demostrarle, no solamente a esta Cámara sino a toda Canarias, que usted tiene alternativas, que tiene propuestas, que tiene algo que incorporar. Y no lo ha hecho, señor Alcaraz, una vez más viene a hacer la anécdota, a hablar de temas que ni siquiera le acompañan.

Usted ve que las cifras son positivas, por supuesto mejorables y en eso estamos, pero ni siquiera las cifras le acompañan, y usted se mete en un mar de contradicciones cuando todavía usted sabe que éste ha sido un gran plan, un gran proyecto y que tenemos que, tenemos que planificar. Usted se queda en que, bueno, en que ya estamos haciendo el otro plan sin haber terminado el otro. Previsión, anticipación, señor Alcaraz, ¡por supuesto que sí! Ningún trabajador merece que nosotros estemos esperando a enero del 2005 para ver qué plan vamos a hacer.

Y usted perdió la oportunidad hoy de hacerlo, de incorporar sus propuestas, de incorporar aquello que usted considere que a esta consejera se le puede haber escapado, pero no solamente a esta consejera, ¡fíjese usted!, ni siquiera se ha colocado hoy al lado de los agentes sociales y de los agentes económicos, que nos han dado sus propuestas, sus alternativas y que confío que en los próximos días, hasta que se produzca el cierre del documento, lo seguirán haciendo como hasta hoy.

Pero yo, en cualquier lugar, quiero decirle que no me sorprende, señor Alcaraz. Usted, desde el primer día, sin haber tocado un solo papel en esta consejería, ha despreciado mi trabajo y el de todo mi equipo. Usted, señor Alcaraz, ha utilizado el desprecio en política. Quien utiliza –como usted– el desprecio en política es aquel que utiliza el instrumento de la desesperación. Aquellos hombres que en política utilizan el desprecio permanente y absoluto, como es el caso de hoy –hoy las cifras no le acompañan, espero que no esté preocupado por eso–, pues quien utiliza el desprecio como usted lo ha venido haciendo desde el primer día, son aquellos hombres como usted que en política temen por su futuro político. Entendiendo, señor Alcaraz –se lo digo sinceramente–, que usted sufra artritis

reumática parlamentaria. Lleva muchos años sentado en ese escaño, aunque últimamente se sienta ahí, y espero que usted sepa guardar la neutralidad política que requiere el ostentar la Vicepresidencia en un Parlamento, también lo espero. Pero es cuestión de estilo, señor Alcaraz.

Y desde luego yo sé que usted... me dice que a mí me van a dar oxígeno o hidrógeno: usted necesita alas.

Pero, mire, señor Alcaraz, en política y en los gobiernos lo ponen las urnas y lo quitan las urnas. Por lo tanto, esa esquizofrenia política inmersa en la que usted ha entrado y muchos de su grupo, con la descalificación, con el insulto, con la demagogia, con la crispación permanente, le aseguro, señor Alcaraz, que no lleva a ningún sitio.

En cualquier caso, quiero terminar mi intervención diciéndole que le invito a que vuelva o que inicie el camino del talante del diálogo, de la moderación, de la serenidad, de la tranquilidad. Elimine esa crispación permanente, política, que está generando usted en la sociedad canaria. Eso no es lo que quieren los canarios. Por lo tanto, le invito a este estilo que practicamos desde este Gobierno, el estilo del diálogo, del consenso y de la moderación. Le aseguro que este plan de reducción de la siniestralidad laboral viene cargado de todo ello.

Nada más y muchísimas gracias.

(El señor Alcaraz Abellán solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Alcaraz.

El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño): Creo, señor presidente, que está claro.

Se ha aludido incluso a mi condición de vicepresidente y se ha puesto en duda hasta, digamos, la moderación y el equilibrio en función de mi cargo. Me parece que requiere...

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver, señor Alcaraz...

El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño): No, no, no, señor...

El señor PRESIDENTE: Perdón...

El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño): Ha habido incluso...

El señor PRESIDENTE: ¡Señor Alcaraz!

El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño): Déjeme terminar, déjeme terminar la argumentación.

El señor PRESIDENTE: No, señor Alcaraz...

El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño): Sí.

El señor PRESIDENTE: Señor Alcaraz, usted sabe que para pedir la palabra, por cuestión de orden además como lo hace usted, tiene en principio que decir el artículo al que se alude.

El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño): Artículo 80, evidentemente.

El señor PRESIDENTE: Perdone un momento, señor Alcaraz, estoy hablando yo.

Usted en ningún momento me alude al artículo, como antes tampoco lo hizo, y yo no se lo pido que lo haga. Por tanto, no hace falta que me explique toda la retahíla antes de pedirme la palabra en virtud del artículo 78 o el 80. Tiene un minuto.

El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño): Señora consejera, ¿desde luego usted cree que para explicar el Plan de siniestralidad debe aprovechar esa comparecencia para meterse con este diputado y mi grupo? ¿Cree usted que eso es un ejemplo de tolerancia, de buen hacer del Gobierno, de invitación al diálogo? Es decir, estamos, efectivamente, ante lo que es el ejemplo... Si usted es el ejemplo del Gobierno, desde luego este Gobierno tiene escaso futuro, escaso futuro, porque desde luego sus descalificaciones... Creo yo que en lo personal jamás la hemos descalificado desde mi grupo, en lo personal. Hemos y seguiremos haciéndolo sobre su gestión política, sobre lo que usted hace, sobre sus intervenciones políticas. Pero desde luego jamás, señora consejera, escuchará de este grupo nada que tenga que ver con su persona. Y es más, yo creo que usted, señora consejera, con esas actitudes, con lo que hoy ha dicho en esta Cámara, con el talante que está demostrando está en lo que un buen título de película reciente decía: *Camino de perdición*.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Montelongo González) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Solo indicar que el ánimo de esta consejera no ha sido otro más que demostrar que antes de pasar por el Consejo de Gobierno, que es quien, en definitiva, tiene que aprobar este documento, se ha traído a esta Cámara. Y no he sido yo la que ha desaprovechado la oportunidad, como sí lo ha hecho el portavoz del Partido Socialista, de incluir todas aquellas sugerencias que considerara oportunas. Si bien es cierto que no se centra en el tema, yo solamente volver a invitarle, volver a invitarle, aunque cuando los temas están bien hechos no le preocupe a usted, señor Alcaraz, de

reconocerlo. Yo desde luego no crea que busco sus piropos, sus halagos o sus párrafos floridos, a lo único que le invito es a que elimine la crispación, elimine la demagogia, elimine el insulto y la descalificación de todo lo que es la política o lo que tiene que ver con las manifestaciones públicas. Solamente es un consejo, ni siquiera quiero que lo valore o no, simplemente le invito al estilo de la moderación, al estilo del diálogo, al estilo de debatir las cuestiones sin entrar en lo que anteriormente le manifestaba.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

6L/PO/P-0088 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ RAMÓN MORA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD, SOBRE EL SERVICIO DE DIÁLISIS DEL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, LA GOMERA.

El señor PRESIDENTE: Finalizado este punto del orden del día, pasamos a las preguntas. Pregunta del diputado don José Ramón Mora, del Grupo Socialista Canario, sobre servicio de diálisis del Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, La Gomera, dirigida a la señora consejera de Sanidad. Tiene la palabra el señor Mora.

El señor MORA HERNÁNDEZ (Desde su escaño): La doy por reproducida, señor presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Su puesta en funcionamiento ...*(Fallo en la grabación.)* teniéndose que dar la circunstancia de encontrar un paciente que, viviendo en La Gomera, necesite de esta prestación, quiera y pueda recibirla en La Gomera.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera. Señor diputado.

El señor MORA HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señora consejera.

Poco ha respondido usted a la cuestión. Es decir, pensábamos que después de un año de puesta en funcionamiento del servicio de diálisis en La Gomera, de telediálisis, era preciso, aunque fuera de forma de pregunta, hacer una evaluación concreta sobre la situación.

Mire, señora consejera, yo creo que el servicio de diálisis en la isla de La Gomera no se está prestando tal y como se reivindicaba por los gomeros y por las instituciones gomeras. En estos momentos, que sepamos, hay cuatro pacientes haciéndose la diálisis en Tenerife. Yo creo que usted debe responder o le repregunto: ¿cuáles son los motivos que cree usted de por qué se desplazan a Tenerife, por qué siguen desplazándose?, ¿tiene usted personal facultativo adscrito a la telediálisis en la isla de La Gomera?, ¿qué cantidad de enfermos o de pacientes ha tratado el servicio de telediálisis desde el 11 de marzo del año pasado hasta esta fecha?, ¿piensa usted que esta situación ha arreglado el tema o seguimos en la misma situación que antes del 11 del 2003?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Pues ahora mismo, producto de que ya con anterioridad, como usted sabe, se había contratado una empresa para que ejecutara la obra de ejecución física de lo que es la unidad y se produjese la dotación de la infraestructura física y el equipamiento necesario, hoy ya están disponibles ambos aspectos en el Hospital de La Gomera, tanto la infraestructura como el equipamiento necesario.

Por otro lado, se está procediendo a realizar el segundo período de entrenamiento en el Hospital de la Candelaria del personal médico de La Gomera del Servicio de Medicina Interna que, junto con los nefrólogos de La Candelaria, van a dar simultáneamente cobertura a esta prestación, como usted bien ha dicho, a través de contar con las prestaciones de la propia telemedicina, de la misma forma que se ha venido haciendo en la isla de El Hierro. A su vez, ahora mismo, pues, se están poniendo en marcha los programas de enfermería, porque, como usted sabe, se requiere tener personal especializado, idóneo, que sea capaz de asumir esta prestación en la isla de La Gomera. Ahora mismo, según la información de lo que es el Servicio de Nefrología del Hospital de la Candelaria, pues, se está evaluando a un paciente que pudiera ser candidato para...; es decir, se trata de que, como decía antes, estábamos a la espera de personas con insuficiencia renal crónica que demandaran tratamiento con hemodiálisis en la zona y tienen que ser personas, para empezar, con una patología no muy complicada; y, en segundo lugar, hay cierta dificultad con pacientes que llevan muchos años ya tratándose en La Candelaria. Y, por lo tanto, lo idóneo son pacientes nuevos que entran en insuficiencia renal crónica y que no tienen ya una dependencia histórica de muchos años de estar tratándose en La Candelaria.

En este sentido, pues, nosotros tenemos la expectativa de que, teniendo en cuenta el patrón epidemiológico y el envejecimiento de la población y etcétera, etcétera, pues probablemente podamos ir introduciendo, vamos, nuevas personas en diálisis en el Hospital de La Gomera, pero se tienen que dar también esas circunstancias, personas que tengan una insuficiencia renal crónica que desde el Servicio de La Candelaria, que es el que tutela el proceso, considere que pueden ser tratadas en la isla de La Gomera.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

6L/PO/P-0095 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA TERESITA MORALES DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD, SOBRE TRASLADOS DE LOS PACIENTES DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN EN EL HIERRO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, urgente, de la diputada doña Teresa Morales de León, del Grupo Socialista, sobre traslados de los pacientes del Servicio de Rehabilitación en El Hierro, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Tiene la palabra la señora Morales.

La señora MORALES DE LEÓN (Desde su escaño): Doy por reproducida la pregunta, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño): Muchas gracias.

Señoría, esperamos que próximamente con la mejora de los nuevos recursos existentes se mejore la organización y, por lo tanto, la prestación de los traslados programados en la isla de El Hierro.

El señor PRESIDENTE: Señora diputada.

La señora MORALES DE LEÓN (Desde su escaño): Pues la verdad, señora consejera, que, como dicen en mi pueblo, *pa' ese viaje no hacen falta alforjas*, con la respuesta que me ha dado.

Yo le pregunto, y eso que era una pregunta urgente y mire en la fecha en la que estamos, cuándo y cómo va a solucionar la consejería los problemas de traslado de los pacientes. Sabe que el problema que —o si no lo saben sus Señorías, yo se lo repito a usted—, el problema que se da en el traslado de pacientes es porque se cumple y se cambia de empresa a la que se hace la concesión de ambulancias y traslado —o como se le denomine—, traslado urgente

en El Hierro. Se cumple el plazo el 23 de marzo y desde esa fecha no se viene realizando el traslado que se venía haciendo para la rehabilitación de 15 personas que había en concreto en ese momento que estaban recién operadas y estaban sometidas a rehabilitación en el Hospital de El Hierro. En este momento además de esas 15, son 18 más. Hace 15 días el Cabildo de El Hierro aprueba por unanimidad dirigirse a la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias para exigirle que resuelva el tema del traslado de estas personas y que, además, aumente el número de coches destinados al transporte de personas que necesitan rehabilitación, que son de Sabinosa, Las Puntas y Tigaday, en este momento en concreto, en el municipio de Frontera. Ése es el problema que hay.

Yo le preguntaba, fíjese usted y era una pregunta urgente, desde el día 1 de abril cómo y cuándo, y mire lo que usted me ha contestado. Espero que en esta segunda parte de verdad me conteste cómo y cuándo piensa solucionarlo, porque no va... o espero que usted, además como profesional de la medicina que es, no deje que buenas operaciones que se han hecho a pacientes de El Hierro queden mal porque no hacen una rehabilitación que tenía que hacerse luego.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.
Señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño): Muchas gracias.

Señoría, procedo a contestarla.

Según consta en la mesa de transporte, en El Hierro hay actualmente un total de 18 pacientes que requieren transporte sanitario para su traslado al Servicio de Rehabilitación: 7 al Hospital de Nuestra Señora de Las Nieves, de distintos municipios de la isla, y 11 al Centro de Salud de Frontera, también de distintos municipios de la isla. Y, según nos consta, todos ellos pueden asistir en vehículos, en estos momentos, estas personas, de transporte colectivo.

El número de vehículos para el transporte sanitario no urgente en la isla de El Hierro es de dos: una ambulancia de transporte individual y otra de transporte sanitario colectivo, que tiene capacidad hasta un máximo de nueve plazas. Es decir, hay una proporción adecuada entre la demanda asistencial y el número de vehículos. El horario de funcionamiento hasta ahora era de doce horas, de lunes a sábado. En el nuevo concurso adjudicado este año y que es producto de que hay que sacar a concurso público en este caso las prestaciones que se hacen a través de una empresa externa y que en este caso, pues, como en otros, pueden ganarlo diferentes empresas que han venido o no han venido dando la prestación con anterioridad. Cosa distinta son algunos servicios, que se estaban realizando a través de Cruz Roja, creo que con un convenio que tenía el Ayuntamiento de

Frontera y que en un momento dado, pues, dejaron de prestar ese servicio. Pero lo cierto es que ahora en el concurso se amplía el horario de cobertura, pasando de doce a veinticuatro horas. La demanda del transporte estaba siendo controlada hasta ahora por la dirección del área de la isla. Ahora, y con la nueva adjudicación, se tiene previsto, al igual que se ha hecho en La Gomera o en La Palma, gestionar directamente esta modalidad de transporte desde la mesa de transporte, en donde están, pues, todos los responsables implicados para mejorar la coordinación. Entendemos que, ampliando la franja horaria de las sesiones de rehabilitación de forma de que no sean citados los pacientes desde los distintos municipios a la misma hora, se podrá solucionar el problema del transporte.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Señorías, ahora planteo, me han sugerido, me han planteado la posibilidad de modificar el orden del día en un punto simplemente, en adelantar por razones de aviones la pregunta número 2.5, del diputado don Blas Gabriel Trujillo Oramas, del Grupo Socialista, sobre el concurso para la contratación de servicios para el impulso de la sociedad de la información, dirigida al consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

6L/PO/P-0099 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON BLAS GABRIEL TRUJILLO ORAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, SOBRE EL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL IMPULSO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.

El señor PRESIDENTE: Si no tienen inconveniente, el señor Trujillo tiene la palabra.

El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño): Doy por formulada la pregunta, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Trujillo.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Soria López) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, estará conmigo en que las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación constituyen un hito clave en el desarrollo presente y futuro de la sociedad canaria. Con ese objetivo de fomentar el uso y difusión de las mismas en la

sociedad canaria, hemos procedido al concurso abierto, por procedimiento urgente, basado en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Contratos de las administraciones públicas, que establece la necesidad o incluso cuando existe interés general se puede proceder a esta modalidad de procedimiento de adjudicación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Señor Trujillo.

El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, precisamente porque compartimos esa afirmación que usted acaba de hacer, que el impulso de la sociedad de la información es un hito clave para la sociedad canaria, le hacemos esta pregunta.

Usted compareció en este Pleno, hace apenas unas semanas, para explicar algunas adjudicaciones de contratos que había realizado su consejería. Al margen de alguna anécdota anímica, de si se picaba o no se picaba, basó su exposición en la legalidad de las actuaciones para justificar dichas actuaciones. Evidentemente, en aquel momento nadie le estaba preguntando a usted por la legalidad. Hubiésemos estado en otro momento del trámite parlamentario sin duda alguna. Hoy tampoco le estamos cuestionando la legalidad. Evidentemente la tramitación por la vía de urgencia está recogida en nuestro ordenamiento jurídico, pero evidentemente debe haber razones para la utilización de la misma. Los informes de la Audiencia de Cuentas de Canarias nos están informando continuamente de un uso abusivo por parte del Gobierno de Canarias de esta modalidad de contratación, que evidentemente limita la concurrencia.

Señor consejero, yo le presupongo a usted el interés que en este concurso fuera el dar, para la sociedad de la información, que concursaran las mejores empresas con los mejores proyectos, pero créame que se me hace muy difícil, señor Soria, don Luis, pensar que con ocho días naturales, contados a partir del Jueves Santo, este objetivo se pueda cumplir. Evidentemente estamos ante un proceso que es legal, pero permítame que le diga que sobre todo, y no sé si por las competencias que ejerce, este proceso parece muy, pero que muy digital.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Soria López) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, permítame que le puntualice algunas de las afirmaciones que ha realizado en esta segunda intervención.

En primer lugar, le tengo que decir que debe conocer usted que cuando un acto administrativo comienza, para continuar con lo que es el procedimiento del concurso, se hace con un tiempo de antelación con respecto a la fecha en que este concurso sale publicado en el BOC, que me imagino que es a esta fecha a la que usted se refiere. Le tengo que decir que el inicio del expediente se realizó en la segunda semana del mes de marzo, concretamente en este concurso, la declaración de urgencia se realizó también el mismo día en que se inicia el expediente, recibimos el informe favorable del interventor, como no podía ser de otra forma, puesto que usted mismo ha recogido y ha pronunciado la legalidad de este procedimiento, y salió publicado en el *Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias* el día 7 de abril. Con lo cual creo que hay un tiempo de antelación suficiente.

Y desde luego, y desde luego quede usted convencido de que no hay otro ánimo en este consejero y en esta consejería que los concursos abiertos, públicos o por procedimiento negociado cuando participan dos o tres empresas, no hay más ánimo que el que concurren aquellas empresas que estén en mejor disposición para prestar sus servicios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

PO/P-100 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD, SOBRE LOS CONTROLES DECISIVOS PARA LA VALIDACIÓN DE LA SANGRE.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Socialista, sobre los controles decisivos para la validación de la sangre, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): La doy por hecha.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.
Señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

El procesamiento de la sangre es realizado en Canarias en dos bancos provinciales: uno en Gran Canaria y otro en Tenerife.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.
Señora diputada.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Hablamos de validación, pero, bien, aclaramos. El Grupo Socialista Canario defiende que todos los bancos de sangre de la Comunidad Autónoma se integren en la Red transfusional canaria. Nunca la solidaridad interinsular que requiere un territorio fragmentado y que cualquier isla atienda solidariamente las necesidades de sangre que se produzcan en cualquier otra ha sido objeto de discrepancia ni por nuestra parte ni por la de los tinerfeños y tinerfeñas. Este no es el debate. El debate está en que las pruebas serológicas sigan haciéndose en Tenerife, como viene haciéndose hace treinta años, al igual que se hacen las de inactivación del plasma, que el instituto manda a Barcelona.

Los socialistas solo hemos sido transmisores de una preocupación que existe ante una desacertada decisión política y unilateral, sin el diálogo y la explicación necesaria con la sociedad y los profesionales médicos y en contra de la legislación que contempla, como mínimo, dos bancos provinciales completos, es decir, con dos centros capacitados, uno en Gran Canaria y otro en Tenerife, los dos completos, para que de manera continua, continua, se realicen todas las pruebas que son necesarias para que la sangre donada pueda ser transfundida de forma inmediata.

Señora consejera, como la he oído en diferido en su comisión, los canarios y el Grupo Socialista se felicitan al comprobar que usted va entrando en razón y pase de negar que las pruebas se sigan haciendo en Tenerife a admitir que puedan llevarse a cabo en casos de urgencia.

La animamos, además, a que siga rectificando y que se realicen en el banco provincial de Tenerife de manera continuada.

Además, creemos que esta es una decisión política y que no debe escudarse en los magníficos técnicos que existen en Canarias, en los hospitales públicos y privados, y en el Instituto de Hemodonación y Hemoterapia. No podemos plantear un ahorro de 50 millones de pesetas o, lo que es lo mismo, de medio millón de euros y escudarnos en esta argumentación para no hacerlo, cuando usted sabe que la deuda farmacéutica que tiene su consejería asciende...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): ...a un millón de euros por día.

Y finalizo pidiendo a todos los canarios...

El señor PRESIDENTE: Señora diputada, su tiempo terminó.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): ...que donen, y a los tinerfeños, que si se ha producido alarma social con este tema —y finalizo—, que... (*El señor presidente cierra el micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: Señora diputada, usted sabe que el tiempo es tasado en las preguntas.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Vale.

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, tiene la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Felicito a su Señoría por el cambio de postura, porque la pregunta inicial que hacía textualmente era “por qué no se realizaba en los centros hospitalarios de Tenerife”. Y, como usted sabe, la mayoría de los países occidentales han optado por centralizar los recursos en los llamados centros comunitarios de transfusión. La mayoría de las comunidades autónomas en España, que tienen un número de habitantes superior al nuestro, ha optado por tener un solo centro. En Canarias hemos optado por tener dos, y dos centros provinciales. En España tenemos una legislación en donde no se define como funciones de los bancos hospitalarios el procesamiento de la sangre, como usted proponía inicialmente en su pregunta. En Canarias esto ya no ocurre en ninguno de los hospitales, puesto que todos están integrados en la red desde hace años y funcionando correctamente. Además, hay una directiva de obligado cumplimiento en febrero del 2005, que establece normas de calidad y seguridad, y las características que tienen que tener estos centros de transfusión. Como usted comprenderá, no podemos esperar hasta el 2005 para comenzar a prepararnos,

Y además, Señoría, no es ésa la postura que mantiene su partido en las comunidades autónomas donde gobierna, como es Cataluña, Andalucía o Castilla-La Mancha, en donde han integrado todos los hospitales y en muchos casos en un solo centro para toda la Comunidad Autónoma. Y también está un poco lejos de la postura mantenida por su partido en la Comisión de Sanidad.

Señoría, todas las bolsas de ambas provincias permanecen en su centro hasta ser distribuidas a los hospitales. Las bolsas de sangre de Tenerife no van a Gran Canaria, como parecía, por lo que también le he oído a usted decir en los medios de comunicación, su principal preocupación. Aunque yo creo que lo importante es la calidad y la seguridad en la prestación para todos los canarios. El banco de Tenerife realiza el procedimiento de fraccionamiento, hemograma, grupo sanguíneo, inactivación de patógenos en plasma, cosas que no se podían hacer en los hospitales hasta ahora cada uno por su lado. Y somos pioneros, Canarias, en este sentido.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

6L/PO/P-0098 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON BLAS GABRIEL TRUJILLO ORAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, SOBRE LA SITUACIÓN DEL EMPLEO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del diputado don Blas Gabriel Trujillo, del Grupo Socialista, sobre la situación del empleo, dirigida al consejero de Economía y Hacienda.

Señor Trujillo.

El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño): Sí, señor presidente.

Dado que el Gobierno nos ha solicitado que pospusiéramos esta pregunta para una próxima sesión plenaria y puesto que nosotros hemos introducido una iniciativa parlamentaria de mayor potencia, cual es la comparecencia del consejero, que esperemos se produzca en la próxima sesión, retiramos la pregunta.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Gracias, Señoría.

6L/PO/P-0101 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, SOBRE COLABORACIÓN CON LOS CABILDOS INSULARES PARA LA ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PLANES TERRITORIALES ESPECIALES DE ORDENACIÓN DEL TURISMO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la diputada doña Belén Allende, del Grupo de Coalición Canaria, sobre colaboración con los cabildos insulares para la elaboración y desarrollo de los planes territoriales especiales de ordenación del turismo, dirigida al señor consejero de Turismo.

Tiene la palabra la señora Allende.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Se da por formulada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Herrera Velázquez) (Desde su escaño): Los planes territoriales de ordenación turística deben ser formulados por los cabildos insulares en virtud de la disposición adicional primera, apartado primero, de la Ley 19/2003, de 14 de abril, por el que se aprueban las Directrices de ordenación general y las Directrices de ordenación del turismo de Canarias.

Estos planes territoriales especiales deben contener al menos los siguientes apartados o determinaciones. En primer lugar, las previsiones

específicas de desarrollo turístico, incluyendo los criterios de localización de la oferta alojativa; en segundo lugar, el número de plazas alojativas de nueva creación, así como la definición de las tipologías, categorías y calidades mínimas para la totalidad de las modalidades turísticas; en tercer lugar, los criterios también de reclasificación y recalificación por el planeamiento general de los sectores y ámbitos de suelo con destino alojativo turístico.

Convendrán conmigo, Señorías, en que la formulación de estos planes territoriales especiales son de gran importancia para el desarrollo de las Directrices, puesto que en ellos las islas definen el modelo a desarrollar y a partir de los mismos el Gobierno podrá comenzar también a desarrollar medidas y programas relacionados con aspectos tan importantes como es la renovación edificatoria urbana, puesto que será en los planes territoriales donde se definan los núcleos sobre los que se debe actuar. Y en ese sentido, en la Comisión de Cabildos, celebrada recientemente, desde esta Consejería de Turismo, y en la línea de posibilitar la colaboración, nos hemos puesto a la entera disposición de los cabildos para, conjuntamente, desarrollar programas que nos permitan ahondar en aspectos de los que hemos comentado, en concreto en los planes territoriales especiales, y también, indirectamente, en el propio desarrollo de las Directrices. Disponemos de una partida de unos trescientos y pico millones de pesetas y si la Consejería de Hacienda nos posibilita un expediente de transferencia del capítulo VI al capítulo VII, pues, haremos un proyecto de inversión insularizado. Y de no ser así, pues...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Herrera Velázquez) *(Desde su escaño)*: Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señora diputada.

La señora ALLENDE RIERA *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero, por la información, que viene a esclarecer el compromiso que asumió en la reciente comparecencia de los cabildos insulares en la comisión pertinente. Y en aras a establecer las líneas que parecen de actuación respecto a partidas presupuestarias que aborden, dado que se comprobó que los hitos de desarrollo son diferentes según los planes y la isla de que se trate y que, efectivamente, el grado de ejecución es diferente en función de que unos están aprobados inicialmente, otros en vías de aprobación y otros están con su elaboración; y obedece, además, a una exigencia de mayor celeridad en la ejecución en aras a atender el compromiso asumido por las

Directrices y por la propia *Ley de Cabildos*, la 6/2002, dado que tenemos que desarrollar los planes y programas, como usted antes indicaba, importantísimos, como es la renovación edificatoria para conseguir los objetivos perseguidos, que en otro orden de cosas no es otra que garantizar la competitividad de un destino a través de las previsiones específicas contenidas en los mismos.

Muchísimas gracias por atender esta petición.

6L/PO/P-0108 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ RAMÓN MORA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL, SOBRE VEHÍCULOS FUERA DE USO Y PROCESO DE BAJA EN LA GOMERA.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Siguiente pregunta, del diputado don José Ramón Mora, del Grupo Socialista, sobre vehículos fuera de uso y proceso de baja en La Gomera, dirigida al consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial. Tiene palabra el señor Mora.

El señor MORA HERNÁNDEZ *(Desde su escaño)*: La doy por formulada, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Lorenzo Tejera) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente. Buenas noches, Señorías. Señor Mora.

Corresponde a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias y concretamente a la Viceconsejería de Medio Ambiente otorgar las autorizaciones para la gestión de los residuos peligrosos en la Comunidad canaria. Entre los residuos catalogados como peligrosos figuran los vehículos fuera de uso, como así se refleja en el Real Decreto 833/98; la Ley 10/98, de Residuos, y en el Real Decreto 1.383, del 2002, sobre gestión de vehículos al final de su vida útil, un real decreto que transpone la Directiva 2.053 de la Comunidad Económica, de la Comunidad Europea. Esta directiva, publicada el 21 de octubre del 2000, señalaba un plazo hasta el 21 de abril del 2002 para poner en vigor las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas, necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en la referida directiva. En este sentido, el real decreto que transpuso la directiva se publicó el 3 de enero de 2003, fuera del plazo previsto por la Unión Europea, por lo que no incluyó un período transitorio para su vigencia.

Hecha esta aclaración que consideraba necesaria para dar completa respuesta a su pregunta, le tengo

que informar, Señoría, que la gestión de estos residuos es una actividad que se desarrolla en libre concurrencia de los agentes implicados, salvo para el otorgamiento de la autorización y seguimiento de la actividad que, como ya le indiqué, corresponde a la Viceconsejería de Medio Ambiente.

Con respecto a la situación actual del objeto de su pregunta, le informo que a fecha de hoy no se ha presentado en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial solicitud alguna para realizar la actividad de gestión de vehículos fuera de uso en la isla de La Gomera.

Con respecto a la situación en la que se encuentran las otras islas del archipiélago, le comunico que actualmente existen dos empresas autorizadas para la prestación de estos servicios en Canarias: una que se encuentra en Gran Canaria y la otra que opera en Tenerife. De igual forma, le informo que la Viceconsejería de Medio Ambiente está en estos momentos tramitando diversas solicitudes de autorización en distintas islas.

Y concluyo mi intervención señalándole que el procedimiento de la baja de los vehículos es una competencia del Ministerio del Interior, que ha sido establecido por Orden de 5 de febrero, que regula la baja definitiva de los vehículos descontaminados al final de su vida útil.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor Mora.

El señor MORA HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, efectivamente usted ha hecho referencia al decreto correspondiente, de acuerdo con la directiva europea correspondiente, y ha hecho también igualmente referencia a la Orden de Interior, 249, de febrero, de 5 de febrero. Sabemos perfectamente cómo se regula el desarrollo de dicho decreto por dicha orden y, efectivamente, en esa regulación se contempla, como usted sabe, los centros autorizados de tratamiento y descontaminación de vehículos e igualmente los centros autorizados de recepción de vehículos provisionalmente.

Sabe usted, además, que en las islas de La Gomera y El Hierro ya se ha tomado acuerdo parlamentario, concretamente en el 2001, con un

plan de choque concretamente en las islas de La Gomera y El Hierro, para vehículos fuera de uso, por la incidencia que tiene en esas islas, por lo pequeñas que son y además porque hace aproximadamente cinco años que no se hace ninguna actividad de desguace ni de traída a Tenerife de dichos vehículos. Nosotros creemos que concierne no solamente a la consejería, la viceconsejería concretamente, la autorización de estos centros sino que además se debe coordinar conjuntamente con el cabildo y los ayuntamientos a los efectos de que se habilite provisionalmente un centro de recogida de vehículos en la isla de La Gomera, para así de alguna forma facilitar a los ayuntamientos el proceso de baja de los vehículos que están en la calle e igualmente a los usuarios la entrega de los vehículos fuera de uso.

Yo creo que es de todos, el tema de residuos, comprensible que éste específicamente, éste tiene y necesita un tratamiento específico y prioritario y además que usted sabe que en el complejo medioambiental de la isla de La Gomera, pues, no tiene cabida, por el momento, este tratamiento de vehículos. Yo creo que sería procedente que se habilitasen los contactos oportunos con las instituciones de La Gomera, de El Hierro y de Lanzarote y, en consecuencia, con todas las islas, porque esto es un problema que se nos echa arriba.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mora.

Señor consejero, tiene siete segundos.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Lorenzo Tejera) (Desde su escaño): Pues, entonces, señor presidente, solamente agradecer la intervención del señor diputado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Habiendo finalizado las preguntas, suspendemos la sesión, que se reanudará mañana a las diez de la mañana.

Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las veintiuna horas.)



